MONTEVIDEO — Jueves 18 de Mayo de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,759

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.60 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Mayo 18—Las versiones mas variadas circulan acerca de las soluciones diversas dadas al conflicto militar. Unos aseguran que el presidente de la República habíase por fin decidido á firmar el decreto de destitucion de los miembros de la Junta Superior de Guerra. No se ha podido comprobar sobre ello nada definitivo.

Otros afirman que el decreto no solamente no está firmado, sino que el presidente se resiste á aceptar la solucion proyectada por el ministro de la Guerra. De otra fuente dícese que el ministro de la Guerra tiene presentada su renuncia al presidente, lo que aun no ta tomó en consideracion. Lo que parece verosímil es que el presidente tiene en su intencion en proyecto la destitucion de la junta y la renuncia del ministro de la Guerra, y como hubiera razon fundada para ello, circula en la casa de gobierno el nombre del doctor Pellegrini para ocupar la cartera de la Guerra.

—Las comisiones de poderes de negocios constitucionales del Senado dieron cima á los diplomas de Rojas y Lazcano. Descartando á Villar, aunque el dictámen se mantiene reservado, se afirma que aconseja la aceptacion del senador Rojas y la de [illegible].

—En sesion de anoche del partido radical, bajo la presidencia de Liliedal, nombróse una comision de cinco personas para aconsejar la forma en que se hará la renovacion de la mesa directiva del comité en que se celebrarán las asambleas populares en las parroquiales. Estas asambleas tendrán por objeto estimular á los ciudadanos al cumplimiento de los deberes cívicos.

—Está completamente decidido el nombramiento del doctor Zeballos como plenipotenciario extraordinario en los Estados Unidos y encargado de la defensa de los derechos argentinos en el juicio arbitral sobre Misiones.

A propósito de este asunto se ha convenido entre los gobiernos argentino y brasilero la prórroga por un mes, en la presentacion de alegatos de ambos presentantes.

El doctor Zeballos partirá en Julio próximo, acompañado del coronel Rhode, uno de los comisarios de la exploracion internacional de Misiones.

—Inauguróse anoche la Expasicion Artística del Ateneo. Aunque no se trataba de inauguracion definitiva, asistió numerosa concurrencia.

—Se ha fijado en Santiago de Chile el sábado próximo para la ejecucion de la sentencia de muerte dictada contra José Briceño, declarado autor de un asesinato en la persona del agente policial Manuel Ramirez. Pero ahora aparece Mendoza Jovino Alvarado, ciudadano chileno recien llegado, é informado de esa sentencia, movido por noble sentimiento, apresuróse á declarar que él es el verdadero autor del homicidio, estando pronto á someterse á los Tribunales chilenos. Todos los directores de diarios de la capital federal han dirigido peticion telegráfica al presidente de Chile, pidiendo obtenga la suspension de la sentencia de muerte recaida en Briceño.

—El Gobierno dictó un decreto ordenando que todo trabajo que necesiten las oficinas públicas se hagan hacer en los talleres de la Penitenciaría. Se ha fijado el siguiente salario á los presos: 20 centésimos los aprendices, 40 los obreros, 50 los oficiales.

—Encuéntranse enfermos los generales Bosch y Arredondo.

—Circula una invitacion de amigos del doctor Roberto Quirno Costa, para ir mañana en corporacion á recibirlo en la dársena.

—Acerca de la devolucion del depósito de once millones en bonos que pretende la ex-compañia arrendataria de obras de salubridad, el ministro de Hacienda conferenció con el jefe de la comision de las obras, allanándose en la conferencia algunas dificultades. La diferencia estriba en la suma de bonos que deben retenerse como garantía del cumplimiento de las obras.

El doctor Escalante parece que quiere sean seis millones reteniendo cinco y Romero ocho millones reteniendo tres.

—Respecto á la exencion de la multa de 10.000 libras mensuales, de que tambien reclama esa ex-compañia, lo resolverá el Congreso.

—Hoy se celebrarán nuevas conferencias.

—De la autopsia practicada en los cadáveres de los pasajeros del vapor *Alice*, resultó que fallecieron de fiebre amarilla. Los enfermos actuales pasaron al hospital flotante, encontrándose tres en el segundo período de la enfermedad y otro en gravísimo estado. Todos padecen de fiebre amarilla y créese que [illegible]aparán.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 18—Dice *El Diario* que no hay que creer las renuncias ministeriales que se esperaban presentaran los ministros de Hacienda y Guerra.

—El presidente de la República resolvió dictar la disolucion de la Junta General de Guerra, por un decreto derogando el que creaba esa rama consultiva del Gobierno.

—Respecto á la exigencia del ministro del Interior que entorpece el definitivo arreglo de la deuda externa, con motivo del asunto obras de Salubridad, dice tambien *El Diario* que va desapareciendo, hasta el punto de considerarse terminado el incidente.

—El doctor Escalante consiente en la devolucion de una gran parte de la garantía depositada en el Banco de Inglaterra á los arrendatarios de esas obras, contentándose con que el tipo del bono á entregarse al gobierno sea el mismo de los 80.000 que lo recibieron esos señores.

—Celebróse una misa de cuerpo presente en la iglesia de la Merced por el descanso de Emilio Martinez Hoz.

—Oro abrió á 315; quedó á 314.50 al contado y 314.60 fin de mes.

Fondos públicos, 69.50.
Empréstito Municipal, 14.50.
Catalinas, 7.30.
Cédulas Provinciales, 27.30.
Sale *Mitrera*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 18—El conflicto militar sigue, pero con una solucion inminente.

—El ministro de la Guerra no asistió ayer al despacho. Ignórase el motivo.

—El Senado aprobará seguramente el diploma del senador Rojas.

—Hoy verificaráse en Santa Fé la apertura de la Legislatura.

—Telegrafían de Bahia Blanca que la barca inglesa *Doña Julia*, precedente de Montevideo con [illegible] pipas para un saladero, varó en Bahía. Es difícil que pueda zafar.

—Los funerales de Martinez Hoz realizaránse hoy. El Consejo Deliberante concurrirá en corporacion.

—El sumario del acorazado *Libertad*, fallaráse el lunes en consejo de guerra.

—El *Alice* varó á cuatro millas de Martin Garcia en el momento de dirigirse allí á dejar los pasajeros en el lazareto.

—Las renuncias de los ministros de Hacienda y de la Guerra no realizaránse.

—Asegúrase que el senador Varela renunciará si entra al Senado Absalon Rojas.

BERLIN, Mayo 17 Distribuyéronse mas de 300 mil copias de la encíclica del papa, para influenciar á los católicos á que voten contra los candidatos demócraticos.

VALPARAISO, 17—Un movimiento de clemencia se pronúnciase en favor del reo Briceño Además de la solicitud de indulto suscrita por el cuerpo consular, que fué enviada al presidente de la República deber, debe contarse con varios comerciantes de la alta sociedad, algunos empleados y obreros.

—Cambio, 14 1/4.

—El señor Domingo Gana embarcaráse mañana á desempeñar la plenipotencia en los Estados Unidos.

LIMA, 17 Se hace cruda la guerra de periódicos y caricaturas contrarios al general Cáceres.

—En el Ecuador se ha nombrado plenipotenciario en el Perú y Chile á Honorato Vazquez.

RIO DE JANEIRO, 17—Cambio sobre Lóndres, 11 3/4.

Soberanos, 20.800.

WASHINGTON, 16—Aún la Suprema Corte no ha dictado sentencia en la apelacion sobre expulsion de los chinos que le fué dirigida, y en consecuencia el chino que no haya sido inscripto será desterrado.

BUDAPEST, 16—El órgano clerical *Magyars Allan* asegura que el gobierno prometió á Luis Kossuth una anualidad de 25.000 francos si prometia aconsejar á sus discípulos que apoyasen el ministerio liberal del doctor Wekerlee.

BERLIN, 16—El general del tercer cuerpo ha dado órden de que se suspenda la modificacion de los uniformes, por ser desaprobada por el emperador.

BERLIN, 16—Un telegrama que se ha recibido del cónsul del Cabo de Buena Esperanza, anuncia que el capitan François atacó á Pornkrand. Los nativos tuvieron 80 muertos y 100 heridos, mientras que los alemanes solamente tuvieron 3 heridos.

PARIS, Los diputados han rechazado el proyecto de ley del señor Reinachs para establecer un ministerio de las colonias.

BRISBANE, 16 La Permanent Building and Loan Association ha suspendido pagos.

LONDRES, 16 La White Star Company ha dado órden para la construccion de un vapor de pasajeros que tendrá 800 piés de largo.

LONDRES, 16—En la Cámara de los Comunes fué rechazada la enmienda al Home Rule, por la cual se proponia limitar los poderes de la legislatura irlandesa.

El resto de la noche se pasó discutiendo alteraciones de poca importancia.

LONDRES, 16—El baron Wolverton ha presentado su renuncia del cargo de confianza que desempeñaba en la corte, á causa del desacuerdo con el gobierno sobre la sancion del home rule.

ROMA, 16—El arzobispo Poson presentó á su santidad los peregrinos polacos, y le entregó un donativo de 35 000 francos de parte de los católicos de Polonia.

HAMBURGO, 16—Hise producido en esta una gran alarma al anuncio oficial de haber fallecido de cólera asiático un obrero, en Schiffluck, cerca de Hamburgo.

PARIS, 16—Resultaron 20 personas muertas á consecuencia de la explosion de una caldera en la fábrica de tejidos de Robert, en Sedan.

NUEVA YORK, 16 El buque de guerra español *Infanta Isabel* arribó á esta procedente de la Habana. Viene á encontrarse en la llegada de la princesa Eulalia que salió ayer en viaje á Nueva York.

LONDRES, 16—El arzobispo de Canterbury ofició en la misa coral celebrada esta mañana en la catedral de San Pablo con grandiosa procesion de obispos, deanes y otros dignatarios y oficiales al servicio de la iglesia.

Esta ceremonia se hizo como una introduccion á la gran asamblea del clero reunida esta tarde para protestar contra el *bill* que suspende la comunion metodista, considerándolo como una amenaza contra la iglesia establecida.

VIENA, 16 Se ha dicho aquí que hace algunas semanas el Gobierno ruso había ordenado al cuerpo de ejército de Kieff y Odessa, prepararse y ponerse en movimiento para la ocupacion de la Burgaria, pero que habiendo las potencias de la Triple Alianza hecho saber que tal actitud sería considerada como un *casus belli*, aquellas órdenes han sido suspendidas.

Comerciales

LONDRES, 18 (1.40 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 32.50.

BUENOS AIRES, 18—Oro, al contado, 314.80.
Muelle Catalinas, al contado, 7 40.
Empréstito interno, al contado, 76.
Idem de 1892, ídem, 69.50.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

¡Sangre!...—Nada perdería Chile y mucho ganaría la América de origen español, si no se realizara el hecho que anuncia este lúgubre telegrama:

«Santiago de Chile, 17.—Desde anoche está en capilla el reo político Briceño, á quien fusilaráse el sábado.»

Callaríamos si se tratase de aplicar los rigores de la justicia á un criminal vulgar, de esos que se divorcian con la sociedad y alejan de sí hasta la *sensiblería*.

Es muy distinto el caso. Intervienen pasiones políticas,—y esa circunstancia alcanza y sobra para que la opinion extranjera se incline á la clemencia.

Nuestro Gobierno, invocando el feliz desenlace de la cuestion de límites consumado por Chile y la Argentina en la legacion oriental, quizás podría conseguir que una escena sangrienta no turbase las satisfacciones internacionales que en estos momentos se festejan en el Plata y en el Pacífico.

Puesto vacante—*La Nacion*, contestando á *La Tribuna Popular*, dice que hace mas de dos meses que don Héctor G. Lacueva renunció el cargo de secretario de la Comision de Caridad, dejando de ser empleado público y estando por consiguiente legalmente habilitado para ser electo diputado y miembro de la Junta Electoral.

Lo creemos así, tanto mas cuanto que la vacancia la demuestra el hecho de que el señor Anavitarte, contador del Hospital de Caridad, autoriza las resoluciones en el carácter de secretario interino.

140.000 pesos—Esta es la suma, en monedas de plata, de cuño nacional, traida ayer de Chile por el *Britania*.

Hoy se hizo cargo de ella la Tesorería General, cuya oficina se propone aplicarla al presupuesto de Febrero, disponiendo á la vez de 30.000 pesos que conduce el *Herodot*.

La orquesta de Solís—A los atractivos de *Mam'zelle Nitouche* se unirá esta noche el aliciente de una numerosa orquesta.

La que ha funcionado en Solís, en las representaciones de la compañia francesa, constará de hoy en adelante de veinte profesores, entre los que se cuentan los señores Formentini, Bignami y Sambucetti.

Banquete y recepcion—El Presidente de la República ha invitado para un banquete á los plenipotenciarios de las Repúblicas Argentina y de Chile, doctor Norberto Quirno Costa y don Adolfo Guerrero y al perito argentino en la cuestion de límites con Chile, señor Virasoro. Asistirán tambien los señores ministros de Estado, los presidentes del Senado, Cámara de diputados y Tribunales, los ministros extranjeros aquí residentes y el jefe y oficiales del crucero *Libertad*.

A la noche habrá recepcion presidencial y un té. Están invitados los mismos señores, como igualmente senadores, diputados y otras distinguidas personas.

Aumento de 80 mil pesos—Nos consta (dice un diario local) que en el mensaje elevado ayer por el Poder Ejecutivo á las Cámaras, se pide un aumento de 80 mil pesos en el rubro del Ministerio de la Guerra.

Heridos, difuntos, licenciados, prisioneros y etcétera Tijereteamos de *El Dia*: Rivera, Mayo 17.—Llegaron aquí quinientos revolucionarios licenciados y á Santa Ana ciento veinte heridos en las acciones de Upumoraty y Poncho Verde.

El triunfo de la revolucion créese infalible.

Se asegura que los federales tomarán Bagé hoy mismo ó mañana á mas tardar.

En Poncho Verde, Saraiva hizo varios prisioneros, y apoderóse de ciento cincuenta caballos ensillados y de mucho armamento.

Quedaron en el campo de batalla setenta cadáveres de los gubernistas.

En estos momentos regresan á Santa Ana trescientos infantes en desórden y la artillería á pié.

Murieron en el combate el coronel Pedroso, jefe de la vanguardia de Telles y otros jefes mas, no siendo las pérdidas de los federales de consideracion.

El general Telles, algo deshecho, quedó inhabilitado sobre la línea fronteriza á la altura de Caguaty.

Los regimientos destacados aquí están prendiendo á los brasileros y los obligan al servicio. Con este motivo se inicia una protesta ante el gobierno.

Hoy se esperan noticias sobre el resultado de otra batalla que debe haberse trabado entre gubernistas y revolucionarios.

Barros Cassal y Vivísimo Prestes incorporaránse á la revolucion con mil seiscientos hombres en Poncho Verde.

En Santa Ana reina grande alarma.—*El corresponsal.*

A El Dia—Mayo, 18—Confírmase la derrota completa de Portugal en las puntas de Poncho Verde. Los gubernistas tuvieron 140 muertos y les fueron tomados 90 prisioneros. Perdieron, además, 200 caballos ensillados.

El triunfo se debe á los jefes Gumersindo y Fileis y á la tercera brigada del ejército mandada por Salgado.

Continuando llegando numerosas carretas cargadas con heridos á Santa Ana.

Las fuerzas federales tuvieron 15 muertos y 30 heridos.

Garanto la exactitud de todos estos detalles.—*El corresponsal.*

Vegas Uruguayas—Se celebró ayer en el Politeama Oriental la asamblea extraordinaria á que habian sido convocados los accionistas de la sociedad Vegas Uruguayas.

Despues de leida el acta de las sesiones anteriores fué el tema la destitucion del director técnico de la sociedad, señor Luis Sívori, y del administrador de la misma, señor Pasqualetti. Sometida á la concurrencia la mocion de si debía ó no darse comienzo á la discusion, pues parecía inconveniente hacerlo así no hallándose presentes los dos señores nombrados, resultó afirmativa.

El directorio mocionó para que la asamblea determinase si los señores Sívori y Pasqualetti debian ser destituidos, resultando asentimiento unánime, puede decirse, pues solo hubo un voto en contra.

Escuelas—La direccion General de Instruccion Pública ha resuelto aceptar la renuncia presentada por don Emilio Fournier, del cargo de maestro de la escuela de 2.° grado número 1, establecida en el departamento del Durazno.

—La directora del Jardin de Infantes, ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública, que ha tomado posesion del cargo de ayudante en ese establecimiento la señorita Sara Reilly, en reemplazo de la señorita Irene Gonzalez, que renunció.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto hacer el traslado recíproco, de los maestros de las escuelas rurales números 13 y 14 respectivamente, don Luis Bertoli y María Buquet.

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Minas, ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública, que ha cesado en el desempeño del cargo de maestra de la escuela mixta número 2 de esa localidad, la señorita Micaela Aguerrebere.

Más de Rio Grande San Eugenio, Mayo 17.—Confírmase el encuentro habido entre el ejército federal y la division de Telles en la Restinga. Chocaron las vanguardias, habiendo resultado diez muertos castillistas y seis federales, segun me informan.

Es opinion general que los federales, contando con la mejor caballada, se proponen solamente molestar á los enemigos y arrebatarles sus elementos de movilizacion y rehusar los combates sérios por el momento.—*El corresponsal especial de «La Tribuna Popular».*

Artigas, 18—Noticias de Rivera comunican que allí llegan grandes grupos de federales y carretas conduciendo gran número de heridos, armas y municiones.

En ese pueblo encuéntranse los federales Eduardo Lima, Ferreira, David Silva, Juca Tigre, Lourenzo Olivera, Sondares y otros.

Hipólito, Lima, Cámara, Pinheiro Machado y Abott encuéntranse en el Paso de la Arena, esperando órdenes.

Dícenme que en los bañados de Upamoroty háse encontrado gente ahogada en el barro.

La gente de Saraiva, que fué la que sufrió menos, cuenta con mas de sesenta muertos.

El general Telles continúa la persecucion de Tavares y Saraiva, que van en direccion á Bagé.

Ignórase donde se halla el coronel Salgado y su gente. La revolucion puede considerarse en vísperas de terminar.—*El corresponsal especial.*

La llave de La Paloma Cerrada completamente permaneció por espacio de cinco dias la salida de La Paloma para el vapor de la carrera *General Flores*, causándoles los consiguientes contratiempos y perjuicios á las personas que á la espera de su regreso de aquel destino—guiadas por aquello del *itinerario fijo*, pasaron las penas amargas y los desencantos de la decepcion durante su forzosa permanencia en esta localidad.

La *llave acerosa* representada por los vientos S. y S. O., reinantes con insistencia durante tantos dias, parecía mostrarse indefinidamente impasible á toda súplica emanada del *cautivo* vapor, cuando poseida al parecer de un generoso arranque, dió las indispensables *vueltas* que habian de proporcionarle la libre salida al que contrajo formal compromiso de ejecutar un *redondo* y semanal viaje entre el puerto de Montevideo y el de La Paloma, con escala en el nuestro.

Los giros postales y la correspondencia recomendada á conducir el *Flores* segun contrato establecido por la Empresa con el Superior Gobierno, ¿dejarán de sufrir, acaso, las consecuencias de esas irregularidades en el servicio de trasporte?

No somos, ni lo hemos sido nunca opositores al establecimiento y sosten de la línea marítima servida por vapores; ¿pero importa ello que desconozcamos los inconvenientes de que viene aparejada una concesion que determina cláusulas imposibles bajo todo principio de cumplir?—(*El Conciliador*, de Maldonado)

Ecos fronterizos—Los grupos de revolucionarios brasileros internados por nuestras autoridades en la frontera del Chuy, formaron un total de setenta y tantos individuos, inclusos el primero y segundo jefes de la cruzada.

Calcúlase que en conjunto los revolucionarios apenas alcanzarían 4 cien, pobres, mal vestidos y peor equipados.

El segundo jefe llámase Eleodoro Natalio de Oliveira.

Sentencia definitiva—Vista en relacion el incidente sobre oposicion al nombramiento de síndico provisorio del concurso de la compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas deducido por don Enrique Gianelli, al cual se adhirieron varios otros acreedores, venido en apelacion por la que respectivamente dedujeron el síndico y la parte de Gianelli contra el auto de f. 92 á f. 98 del señor juez letrado de Comercio de segundo turno.

Por los fundamentos del expresado auto, con excepcion de los que establecen que no puede ser nombrado síndico una institucion anónima, ó sea en el caso el Banco Italiano.

Considerando que hay inconveniente en dejar subsistente esa doctrina errónea, porque tanto la ley de 19 de Junio de 1885 como la reformada de 1878 se refiere á acreedores en general, sin hacer la exclusion que hace la sentencia apelada, de las sociedades anónimas para el nombramiento de síndico de un concurso.

Considerando: Que el hecho de usar la ley el término *personal* no importa excluir á otros acreedores que no sean *individuos*, porque la denominacion de personas sirve tanto para determinar las naturales como las jurídicas, capaces de derechos y obligaciones.

Que esta interpretacion es la que constante y uniformemente se ha dado por los jueces de nuestro país á la ley, nombrando para el cargo de síndicos á las sociedades anónimas.

Que no existe tampoco motivo plausible para excluir á esa sociedad en la terna que ordena la ley, pues al contrario, generalmente son los bancos los acreedores de mayor cuantía y de consiguiente, mas interesados en la buena administracion del concurso.

Teniendo tambien en cuenta las demas consideraciones concordantes del escrito de f.

Se confirma el auto apelado, declarándose, sin embargo, que el Banco Italiano ha pedido ser nombrado síndico, si en el caso se hubiera llenado la formalidad de la terna; y devuélvase *Vilaza—Salvañach—Diaz*, discorde en cuanto se reconoce que una sociedad anónima puede ejercer funciones de síndico.

Voluntarios—Con el teniente don Eustaquio Fernandez han venido Ventura Machado, Emilio Acosta, Ramon G. Cal, Victoriano Cabral, Eustaquio Batista, Gerónimo Acosta y Nicolás Sosa, todos ellos jóvenes ágiles y fuertes, que en Rocha y San Carlos se contrataron voluntariamente para el servicio militar en el regimiento de artillería ligera.

Lotería de San Luis—Sábese telegráficamente que en el sorteo de la lotería de San Luis, efectuado ayer, obtuvieron los premios mayores los números siguientes:

Premio mayor con 10.000 pesos, 3274; con 500, 2235, 7850 y 3027; con 200, 1652, 2344 y 13219; con 100, 3622, 11391, 9647, 12234, 14546, 6996, y 4471.

Terminaciones con 100 pesos cada una:
1274, 2274, 4274, 5274, 6274, 7274, 8274, 9274, 10274, 11274, 12274, 13274 y 14274.

Nuevo bazar—Ayer se inauguró un nuevo bazar con el título de La Estrella de Oro, en la calle Sarandí número 275. Su propietario es el conocido comerciante don Ramon Adsarias.

Hay en el nuevo establecimiento una gran variedad de artículos de fantasía y de utilidad, habiendo no pocos de completa novedad.

La casa descuella por el profuso surtido de ornamentos para el culto católico y revestimentos sacerdotales, así como imágenes, devocionarios, etc.

El profesor Roberth—Mañana se efectuará el beneficio del profesor Roberth, que ha dado una brillante serie de espectáculos en el teatro San Felipe ante un público escogido.

En la funcion de mañana se explicará el *Rompecabeza* que tanto ha llamado la atencion.

Es de suponer que la afluencia de curiosos será enorme.

Contrabando—Habiendo notado el guarda costa de servicio en la plaza de la Teja que habia atracado al muelle de la localidad, ayer, una embarcacion de la que se sacaron unas velas, las cuales fueron dejadas bajo custodia de un marinero, púsose en acecho y pudo ver llegar mas tarde la misma embarcacion de la que se extrajo algo que fué colocado entre los pliegues de las velas.

Acercóse entonces y los que hacian aquella operacion huyeron en el bote.

Registró el guarda las velas y halló entre ellas dos cajas con encajes de seda.

No se pudo dar con los contrabandistas.

Las cajas fueron entregadas á la oficina del Resguardo.

Visita—El batallon 2.° de Cazadores visitó ayer al 1.° en su cuartel.

Hubo refresco abundante para la tropa y los jefes y oficiales á su vez confraternizaron brindando.

Revisacion—Unos cien vendedores ambulantes fueron detenidos ayer por los revisadores á causa de no haberse provisto de la respectiva patente.

En los Juzgados de paz y alcaldías se hicieron efectivas las multas correspondientes.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

María Tió de Plá, española, 52 años, casada, calle Andes núm. 23.

Juan Bogel, oriental, 22 meses, Tres Cruces.

Manuel Castro, oriental, 4 años, calle 25 de Agosto núm. 285.

Antonio Moreyra, español, 23 años, soltero, calle Aróquita s/n.

Carmela Goyani, oriental, 19 meses, calle Defensa núm. 122.

Vicenta Vazquez Lamas, española, 15 años, soltera, calle Rivera núm. 370.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles 8, militares 2, mujeres 2; total 12. Orientales 7, españoles 2, italianos 2, portugueses 1; total 12.

Salieron de alta: Civiles 6, mujeres 6; total 12. Orientales 4, españoles 5, italianos 3; total 12.

Mayo 17—Entró: José Lugarini, italiano, sastre, con herida lacero contusa de la region media del labio inferior. Fué atendido por el doctor Imas y el practicante Chans, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 18—Civiles, 270; militares, 40; mujeres, 108. Total, 418.

Ocurrencias locales—Falleció sin asistencia médica, en el barrio Castro Urdiales, un niño de 22 meses de edad, llamado Juan Borjes.

—Transitando por la calle 18 de Julio esquina Andes un tal José Rodriguez, fué mordido por un perro, propiedad de doña María Ferrando Martí, domiciliada en la calle San José núm. 290.

El can fué llevado á la comisaría de la 4.ª por un guardia civil y allí se encuentra en observacion. En cuanto á Rodriguez, despues de curarlo el doctor Tagle, se le envió al Hospital de Caridad.

—La policía de Seguridad aprehendió á un sujeto que robó al dependiente del café Tupí-Nambá, Inocente Rodriguez, un reloj de oro y cadena con medallon.

—La comisaría de la 5.ª remitió á Francisco Luisch (a) *Capador*, Manuel Tojas, Jesus Rodriguez y Eugenio Chavis, que encontrábanse jugando á las bochas en un corralon existente en la calle La Paz esquina Piedad, cuando se suscitó una acalorada disputa que degeneró en pelea, resultando el primero de los nombrados con una herida en la cabeza y otra en un brazo, inferida por el segundo con una piedra.

Al escándalo producido acudió el guardia civil de faccion en dicho punto al que atropellaron á puñetazos pretendiendo arrebatarle el machete Tojas y Luisch. En vista de esta actitud agresiva, el guardia civil desenvainó el arma, pudiendo hacerse entonces respetar.

—La comisaría de la 2.ª remitió á dos individuos que se trabaron en pelea en el despacho de vinos, calle Juncal 35.

La impunidad del crimen—LECTURA PARA JUECES Y JURADOS—Extractamos de *La Ley*, de Rocha:

«En la coleccion de este periódico se registran los nombres de los *personajes* que regresaron de la capital absueltos de culpa y pena unos, tenados con insignificantes castigos otros, y todos vagando á la sociedad con su sola presencia en el seno de la misma, y mofándose de las autoridades que los han aprehendido y sumariado.

En el número anterior, consignábamos la noticia de haber pedido el fiscal del crimen cuatro años de prision para Genaro Ferro, autor de las heridas inferidas al vecino don José Gregorio, de la manera mas cobarde y alevosa; por consiguiente el tenor de que aparecie[illegible] algun *[illegible]* burlando el justiciero pedido del fiscal, porque fresca aun está la tinta con que se han escrito y estampado otras burlas sangrientas, y otras revocaciones infames á las vistas y fallos de primera instancia.

Y el correo llegado anteayer, no solo ha venido á justificar nuestras fundadas presunciones, sinó que fué portador de la noticia horripilante de haber sido *absuelto de culpa y pena* ese mismo *Genaro Ferro*, para quien el fiscal solicitaba *cuatro años de prision*, y mandado poner en completa libertad, por consecuencia.

Y no es un juez solo, entiéndase bien, quien tal absolucion decreta; es un titulado *Jurado Popular*, el que establece que, *no obstante existir VEHEMENTÍSIMAS presunciones de ser Genaro Ferro el autor de las heridas inferidas á José Gregorio, no está debidamente probado que lo sea.*

En virtud de un veredicto tal, el juez Montaño *lava sus manos*, y promulga incontinenti la sentencia absolutoria.

¿Apelará el fiscal? es indudable que sí, pero tambien es casi seguro que su apelacion solo conseguirá demorar por algunos dias mas la libertad del encausado.

Pero esta situacion es insostenible; el baldon que pesa sobre el pueblo honesto y trabajador; la amenaza constante del crimen alentado por la impunidad, que aterra á la campaña, concluirá por hacerla verdaderamente inhabitable, ó los hombres honrados tendrán que apelar á la justicia hecha por sus propias manos, viviendo de dia y de noche, con el arma al brazo.»

Obras son amores—Mercedes, Mayo 16—Regresó ya de su gira á la campaña del departamento el Comité de la Liga Patriótica de la Enseñanza, desempeñando su cometido de una manera muy satisfactoria

En el distrito de Santiago, donde celebró su primera reunion con asistencia de los vecinos don Benjamin Roselló, don Manuel Lopez, don Gabriel Guerequiz, don Juan Apate, don Manuel La Vaca, don Miguel Anchorena, don José Gonzalez y don Juan Andrinople, quedó establecida una nueva escuela, bajo la denominacion de Escuela núm. 10, Roselló, contando desde el primer momento con una asistencia de mas de cuarenta alumnos.

Quedó constituida la «comision escolar» encargada de velar por la citada escuela, en esta forma: don Benjamin Roselló, presidente; don Gabriel Guerequiz, secretario, y don Manuel Lopez, tesorero.

En el Perdido, estancia de la sucesion Rebollo, tuvo lugar la segunda reunion, la que dió por resultado el nombramiento de un delegado y una «comision escolar», que se encargará de los trabajos necesarios para la fundacion de otra escuela en la azotea conocida por de Negrette, ocupada actualmente por Valentin Tejera.—Se designó como delegado al comandante don José Gonzalez, á quien se le pasó el nombramiento del caso; constituyéndose la «comision escolar» en esta forma: don Valentin Tejera, presidente; don Eduardo Pereda, secretario; don Francisco de la Fuente, tesorero.

En el Arroyo Grande, casa de don Francisco Arocena, tuvo lugar tambien otra reunion, en la que se nombró la siguiente comision escolar: Presidente, don Nieves Troche; Secretario, don Pedro José Cortinas; Tesorero, don Francisco Arocena.

En la estancia de don Doroteo Cardona, verificóse otra reunion, con asistencia de los vecinos don Tiburcio Troche, don José María Zavala, don Doroteo D. Miguel, don Juan José y don Tomás Cardona.

En esta casa quedó desde ya fundada una escuela que se denominará «Escuela num. 11 Cardona» contando con una matrícula de más de treinta alumnos.—Se nombró la siguiente comision escolar: presidente, don Miguel Cardona; secretario, don Rafael Doll y tesorero don Doroteo Cardona.

Por indicacion del vecindario y en atencion á los servicios del activo y progresista vecino de esa seccion, don Anacleto Boking, el comité de la Liga resolvió conferirle el cargo de delegado, pasándole el oportuno nombramiento.

En el Arroyo del Medio, establecimiento de don Antonio Roselló tuvo lugar otra reunion, á la que asistió este señor, su esposa doña Adelina Alsina de Roselló y los vecinos don Enrique Ehuialt, don Baldomero Roselló y don Juan Delean.

Manifestado por el doctor Pereira Nuñez el objeto de la reunion y evidenciada la necesidad de establecer una escuela, no obstante existir ya una pública, regenteada por don J. Leon Plaza, se dió por fundada la Escuela núm. 12 Roselló, la que será regenteada por la señora Alsina de Roselló, poseedora de título de maestra de primer grado.

En este paraje quedó constituida la siguiente comision escolar: don Antonio Rubio, presidente; don Sandalio Roselló, secretario y don José de Leon, tesorero.

El vecindario le hizo presente al comité de la Liga, la conveniencia que habría en conferir el cargo de delegado de esa seccion escolar, al señor Tomás Narring, encargado de la estancia Altos del Perdido, de los señores Drable Hnos., en razon de tratarse de una persona que en distintas ocasiones ha biase mostrado dispuesto á proteger pecuniariamente á la causa de la instruccion.

En la Lancha, donde tambien celebró reunion el comité, se nombró la siguiente comision escolar, encargada de trabajar por la fundacion de otra escuela: don Manuel Recca, don Estéban Listur, don Tomás Risso y don Cárlos Wheber.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Estacion Meteorológica Central de Montevideo.—Boletin diario del tiempo.—Observaciones efectuadas el dia 17 del corriente, á las 9 a. m.:

Presion atmosférica reducida á 0° y al nivel del mar, milímetros		763.96
Temperatura centígrada	A la sombra	15.8
	Mínima	14.2
	Máxima (dia anterior)	19.3
Humedad del aire	Absoluta, milímetros	12.2
	Relativa, por ciento	92
Viento inferior	Direccion	N.N.E.
	Velocidad en metros por segundo	1.5
Nubes	Cantidad	10
	Calidad	m
	Direccion	N.N.E.
Cantidad de agua caida en milímetros (dia anterior)		0.0

Estacion Central, Montevideo, Mayo 17 de 1893.—*Antero Urioste*, observador.

El aceite en el mar—UNA EXPERIENCIA OFICIAL—Dice así el «parte oficial de campaña» dado por el comandante de la nao española *Santa María*, señor Concas, al ministro de Marina:

«Excelentísimo señor: Segun dije á V. E. en 22 de Febrero próximo pasado, salí del puerto de Santa Cruz de Tenerife con NE. entablado, que me franqueó rápidamente del archipiélago; mas apenas descubiertos de la isla de Hierro, el mal cariz del NO., signo de tempestades de invierno en el Norte del Atlántico, nos anticipó la mar gruesa, que recaló despues y que no nos ha dejado sino muy breves momentos durante el viaje, mar que, unida á la del viento reinante, jugando con este pequeño buque sin medios de hacer frente á un tiempo á las dos, ha sido causa de que fueran llevados al delirio los tremendos balances que ya podian anticiparse de sus alterosas formas.

Seguí bajando al SO. hasta el 13, que en 21° de latitud tuve un temporal del SO. al NO., con chubascos durísimos que me duraron hasta el 17, tiempo que, por ser de intensidad variable, era más penoso, por la gran dificultad de poder reducir y volverá dar rápidamente el aparejo. Bajo un chubasco del NO. fueron tan duras las cabezadas que temiamos desarbolar, y llegaron las sacudidas á aventar una costura del costado, que por ser alta no fué de mayor cuidado, aunque metia bastante agua durante dos dias que no se pudo tapar, hasta que fué posible que un marinero embalsado bajara por fuera para remediarlo provisionalmente.

Bajé con esto á los 19°, en que encontré el alisio franco; pero el 22 y el 23 de Marzo, convertido en tiempo duro de NNE. con mar gruesa y arbolada, lo mismo para este pequeño buque que para otro cualquiera, corría el tiempo al par que pasaba por mi costado una barca mercante, corriendo tambien con las gavias bajas. El cortísimo andar de la nao, que á pesar de ir forzada de vela apenas resultaba ser de cinco millas, hacía que la mar nos alcanzara y rompiera sobre el casco, y gracias á tener el gobierno en cuenta, pudimos evitar mayores averías. Mandé probar el aceite, tan oportunamente ordenado por V. E., arreglado rudamente en un saco á remolque de la cabadera á barlovento, con un resultado admirable, pues no solo nos defendió este costado bastante, sino que dejaba el timon en aguas mas tranquilas, y sin cuyo recurso quizás no hubiéramos podido seguir corriendo.

No por eso fueron esos dos dias y parte del 24 menos fatigosos y molestos sobre todo desde la media noche del 22 á la tarde del 23 que mantuve cerradas todas las escotillas, pues algunas veces era imposible evitar las atravesadas.

Mejorado el tiempo al amanecer del 25, seguí corriendo paralelo hasta el 29 al amanecer, que reconocí el grupo de las Vírgenes, recalando á San Juan de Puerto Rico al romper el dia siguiente, 30 hasta las diez y media de la mañana, que fondeé cerca del muelle.»

La plaza de toros de Paris—El 20 de Abril se vendieron los últimos restos de la plaza de toros de la calle de Pergolesse.

Le Temps dedica al asunto un artículo, y declara que hoy, despues de tres años, puede hacer constar la cogida de un diestro, añadiendo que, aun cuando el toro era embolado, le rompió tres costillas á Angel Pastor.

El toro era francés y de gran empuje.

La mayoría de los periódicos consagran á las ruinas de la plaza artículos mas ó menos sentidos, recordando con motivo de la historia del edificio la del certámen universal. Consignan sin embargo, que el espectáculo era un poco fuerte. A renglon seguido anuncian una lucha de boxeadores en el Grand Hotel y varias carreras de personas.

Dícese que un poeta español se paseó por el redondel de la plaza declamando aquellos versos de Rioja:

«Estos, Fabio, ¡oh dolor! etc.

Los aficionados españoles residentes en Paris, dicen que, para ver simulacros de la fiesta nacional como los que se celebraban allí, vale mas que desaparezca la plaza.

—El artículo de *Le Temps* dice así, literalmente traducido:

«Hoy (el jueves se ha terminado en *las arenas* de la rue Pergolese la venta del material tauromáquico de este establecimiento, delante de un público pequeño.

Penetrando en la enorme pista de treinta y cinco metros de diámetro, dirigiendo una mirada á aquellos anfiteatros que pueden dar asiento á 16.900 espectadores, viendo el sol dorar á través de los cristales, la arena de los alegres colores españoles, amarillo y rojo, y pensando que este soberbio edificio que ha costado cinco millones será pronto demolido, no puede menos de sentirse una viva impresion de tristeza.

Todo el material que servia para las carreras fué colocado en la pista. A un lado, sobre maniquís, están los vestidos de los toreros; las gorras puestas sobre mangos de escoba se inclinan en actitudes grotescas y lamentables y sobre caballetes los arreos y adornos de las mulas y los caballos. A otro lado se ve la soberbia carroza que llevaba al *[illegible]*. El coche ha sido adjudicado por 1.050 francos al conde de San Cárlos. Aquellos bastones, adornados de papeles, son las *banderillas* que el caballero en plaza, montado sobre su caballo blanco, clavaba con noble desenvoltura en los lados del toro. Estos grandes cencerros son aquellos que colgaban del cuello de los cabestros, bueyes domesticados, que al final de cada corrida conducian al toro fiero al toril.

He aquí tambien las banderas francesas y españolas, cuyos colores armonizaban tan bien al sol de los dias de fiesta. Estaban enrolladas y amarradas como si fueran de vencidos. Se han vendido 24 por 10 francos.

—¡Ah, si fueran banderas rusas!—gritaba el industrial á quien habian sido adjudicadas.

Los pocos curiosos se detienen sorprendidos delante de dos objetos bizarros. Son dos toros de carton, sin patas, y con un boquete redondo suficiente para dejar entrar un hombre. ¿Recordais en el *Petit Faust* el caballo de carton que Valentin hace caracolear? Es lo mismo. Preguntamos para qué podia servir aquello.

—Señor—nos respondió nuestro guia—¿sabeis que Mlle. Gentis aprendió y consiguió picar el toro? Estas bestias de carton que veis le servian para acostumbrar su caballo á la vista del toro. Un hombre se metia dentro de la bestia y se ponia á dar saltos al rededor del caballo, que se acostumbró en seguida. ¡Como se engaña al pobre caballo!

Es lástima que la direccion no hubiera repartido invitaciones para estos ensayos; la vista del hombre-toro saltando delante del caballo debería ser curioso espectáculo.

Todo un lado de la pista está ocupado por el decorado de la pantomima *cinco meses en el Sudan*. Han encontrado comprador sólo á un precio muy bajo. En cambio, las cuatro llaves del toril con las que se hacia el simulacro de abrir la puerta al toro, han sido compradas en 52 francos. Las tres temporadas no han producido mas de 10 á 15.000 francos.

Lo decimos muy alto. Estas *arenas*, las mas bellas del mundo, incluso las españolas, están amenazadas por la demolicion. Si dentro de breve tiempo no se encuentra una solucion favorable, no quedará en Paris mas que el recuerdo y tambien algunos caballeros que las *[illegible]* han retenido cerca de ellas haciendo grandes gastos.

He aquí en algunas palabras la historia de la Plaza de toros de la rue Pergolese. Hácia el final de 1888 una sociedad de ganaderos de reses españolas, el duque de Veragua, el señor Arenzana, el conde de los Villares y el conde de la Patilla, obtuvieron del Gobierno francés permiso para dar, durante la Exposicion, corridas de toros sin efusion de sangre. Se quiso hacer grande, puesto que era español. Los terrenos fueron apreciados en 4.400.000 francos. Allí se elevó la soberbia construccion que todos conocen, dirigida por los arquitectos Courboui y Delaborde. La obra se hizo en cuatro meses, salvo la cúpula, que fué construida en 1890.

La apertura tuvo lugar el 10 de Agosto de 1889. Desde esta fecha hasta el 10 de Noviembre del mismo año se recaudaron 1.200.000 francos. La mejor entrada fué la del dia 12 de Setiembre, que ascendió á 75.000 francos.

En 1890 y 1891 los beneficios fueron menores. La Sociedad española cedió su puesto á una Sociedad anónima, que quebró con un déficit de 850 000 francos.

Aunque los ingresos parezcan excesivos, hay que tener en cuenta que los gastos eran enormes.

Cada toro costaba 1.500 ó 2.000 francos, y era vendido despues de la corrida en 250.

Estas bestias eran todas procedentes de la ganadería del duque de Veragua, que explota este negocio en gran escala.

Los toreros se hacen pagar á buen precio. Angel Pastor y su cuadrilla, compuesta de cinco hombres, cuesta 3.500 francos por corrida

Ya que hablamos de Angel Pastor, vamos á divulgar un hecho, ignorado del público parisiense. En una corrida, el célebre matador no pudo escapar y recibió una cornada que le hirió, aunque el toro estaba embolado. Angel Pastor siguió toreando y encargó el mayor secreto. Y creemos que no se enfadará con nosotros por haberlo divulgado, pues para un periodista es mucho mérito haber callado durante tres años.

Los otros *prima spada* ganaban lo siguiente—por cada corrida entiéndase bien:

Cara-ancha, 4.500 francos; Mazzantini, 5.000; Lagartijo, 6.000; Guerrita, 6.000; Espartero, 6.000. El caballero en plaza recibia para él solo 1.000 francos por sesion.

Cada representacion costaba de 25 á 30.000 francos.»

Paris 16 de Abril—La primavera, la incomparable primavera de Paris se nos ha entrado por las puertas con furor inusitado. Cuarenta dias sin agua y un sol estival nos dejan sin saber quién ha perdido los bártulos: si el cielo ó el almanaque.

La sequía que arruina el campo, abrasándolos, hace germinar en la ciudad esa plaga que durante cuatro dias ha tenido horrorizados á nuestros burgueses: el tifus, el tifus exantemático, la peste de Crimea, el azote de las poblaciones sitiadas y hambrientas. Pero el temor no duró más que cuatro dias. «La epidemia no escoge sus víctimas sino entre los miserables, en las prisiones», declaró un sabio en plena Academia de Ciencias, y ante tal declaracion los oprimidos pechos ensancháronse con la confianza «¡Bah! ¡Una epidemia de tercera clase!» dijéronse los parisienses, y con nuevo ardor la temporada mundana recuperó su auge. El concurso hípico, las ventas de caridad, la alameda de las Acacias, las comidas, los sarads, los coches descubiertos, las toilettes claras, los bulevares cubriéndose con la verde gala de sus frondosos árboles, los cafés echando á la acera el excedente de los apremiantes consumidores, una nube de extranjeras lanzándose en la vida agitada de la capital, aumentando su animacion, el cielo de un azul brillante y diáfano como inmensa pieza de raso; carros de lilas en cada encrucijada; el blanco indeciso entre una nube de irisado polvillo, tenue como la niebla. La primavera, la incomparable primavera de Paris.

El mártes terminará el concurso hípico; Sarasate ha concluido su serie de conciertos, seguidos por un público apasionado, delirante, fiel y escogido entre lo mas granado del mundo elegante y artístico. Los norte-americanos le han ofrecido medio millon de francos para que vaya con sus dos Stradivarius á las fiestas de Chicago. Sarasate ha despreciado la oferta, prefiriendo veranear en Navarra gozando con el contento de sus paisanos danzando en la plaza del pueblo al son de su violin. ¡Cosas de España!

Para oir tambien cosas de España, el señor conde Pradero reunió á sus amigos en su [illegible] de la calle Paul Baudry. Trabadelo, otro vascongado, el primer profesor de canto de Paris, ripuisimo y mimado por sus discípulos del *[illegible]* coronó la velada con esos tiernos *zortzicos* cuyo secreto de expresion solo Gayarre compartia con él.

En otra casa española, en la redaccion de *Europa y América*, nuestro colega Ferrer organiza cada quince dias una velada, en las que van desfilando todos los artistas de paso por Paris, reservando una parte del programa á nuestros autores, interpretados por Matías Miquel, el hábil pianista cuyo talento es grandemente apreciado por los parisienses.

Con esto terminará la primera parte de la temporada, cuya segunda comienza con el [illegible] del Salon y termina en el Grand Prix. ¿Quién piensa, mientras, en la *razzia* de los miserables?

Pero los miserables se defienden, repitiendo se el fenómeno observado con los perros callejeros cuando empieza á funcionar la estrignina municipal. El primer dia caen algunos, el segundo menos, el quinto, una hora antes de que comience la distribucion del [illegible], no queda en la villa un solo perro vagabundo.

Así, apenas circuló por la prensa que en el depósito de la prefectura reinaba el tifus, las prevenciones viéronse desiertas, [illegible] no tuvieron que detener á un solo contraventor de [illegible], y [illegible] de los periódicos [illegible] Paris parece un pueblo degenerado y [illegible] espectro de la muerte puede mas que todos los artículos del Código y que los agentes de Mr. Lozé. Quién sabe si algun sociólogo no propondrá cualquier dia una especie de peluda nacional para alejar á los vagabundos de los centros populosos, como la morcilla municipal aleja á los perros de las ciudades.

Qué hermoso capítulo podría agregarse á la *Critique des Moeurs*, el nuevo libro de Paul Adam que anda de mano en mano, provocando las mas opuestas controversias. ¡Horrible! ¡Bello! Y mientras la crítica disputa, el público lee con avidez, subyugado por el hábil polemista, por el enemigo encarnizado del naturalismo, de los novelistas remilgados y de los poetas huecos. Adam se hace mas interesante aun porque toca con arte el actual problema social, hablándonos de sociología como moralista fiero y entusiasta reformador con un aire de misticismo elegante y cierto estrecho refinamiento de buen tono.

En sus diez volúmenes publicados entre novelas y estudios, aparece como un espíritu [illegible], reproduccion exacta y reducida del estado intelectual de su generacion. A pesar de su juventud, Paul Adam está ya considerado como un maestro.

La diversidad de opiniones juzgando la *Critique des Moeurs*, no debe extrañar, considerando que en materia mas fácil, como es la consulta que se les ha hecho á las actrices sobre la reinstauracion del miriñaque, de los faralaes y del peinado de cocas con que nos amenazan algunas costureras, la opinion ha estado lejos de manifestarse unánime.

Cada una de las árbitras ha emitido un juicio distinto. Pero sobre el conjunto resplandece evidente la eterna verdad sobre la moda: la última parece siempre superior á las anteriores, lo mismo que consideramos nuestras ideas y nuestras costumbres, en progreso sobre las pasadas. ¿Dónde detendráse esta preocupacion?

El otro dia, las elegantes dirigiéndose al hipódromo de la Croix de Berny, donde se celebran las primeras carreras de la *saison*, parecian formar una mascarada histórica, una peregrinacion con trajes de época á la carretera adoquinada entre Versalles y Choisy-le-Roy, donde antaño los gentes franceses disputaron con los gentlemenriders ingleses el triunfo del primer steeple-chase.

Este tanto esportivo lleva la fecha de 1834. Los caballeros franceses eran el duque de Orleans, Cárlos Lafitte, M. de la Moskowa. Por parte de los ingleses luchaban Brotherton, Wheel, Thornill. Las *lionnes* á la moda, con las mangas de jamon, las faldas acampanadas, las pamelas y las cocas, como las estampas de Tony Johannot, encaramadas en cabriolets y char-a-bancs aplaudian con entusiasmo excitadas por el patriotismo, bajo las amplias *marquises* de encaje, agitando los diminutos manos se micalzadas con los largos mitones de seda. Entre dos carreras las *lionnes* ocupábanse de *Indiana*, la última novedad de Jorge Sand, ó de Martin, el célebre domador de tigres, las actualidades del momento

Sesenta años mas tarde, gracias al capricho de la moda femenina, la Croix de Berny parecia la otra tarde como una evocacion del pasado, algo caricaturesca; una evocacion á la Gavarni En vez de gentlemens, cabalgaban Webb, Kearney y Storr el jokey de Rothschild en un steeple-chase recordando vagamente los de antaño. Y bajo las amplias sombrillas de encaje, encaramadas en los [illegible] y landós, las *[illegible]* de marca, con sus mangas ajamonadas, las faldas campanudas, el talle corto, batiendo palmas con las manos enfundadas en guantes largos, como mellas, con ese falso entusiasmo que oculta el interés de unos cuantos luises arriesgados en el *[illegible]* á la suerte de un caballo. En los intermedios, las conversaciones recaian invariables en la tragedia *Babilonia*, la última excentricidad de Peladan; y el esquince de la Loie Fuller, la verdadera, la que no ha dejado de bailar en Folies Bergéres, y que, á jugar por los diarios de Madrid, sabe gozar del don de ubicuidad.

¡1830! es pues el grito de moda. Lo viejo nuevo... La humanidad echando adcontinuo tapas y medias suelas á la vida.—*L. Arzubialde.*

Nuevo pan Un francés, M. Manierine, ha sometido á la intendencia militar francesa un nuevo pan, al que su autor llama de municion y gluten.

La alimentacion en operaciones de guerra ha de diferenciarse de la ordinaria, por ser conveniente aumentar la proporcion de los alimentos respiratorios, siempre que los militares hayan de soportar grandes fatigas

De ahí que sea conveniente procurar un alimento que satisfaga á la combustion pulmonar, procurando el calor que requiere todo cuerpo sometido á la fatiga anormal

Ese pan se prepara de la siguiente manera: Se mezcla harina tostada á 100° con un 15 por ciento de azúcar y á esa mezcla se añade otro 15 por ciento de glúten; se comprime la pasta y se hacen galletas, con lo cual se logra un alimento de muy fácil conservacion.

Modas—Voy á informar hoy de algunas novedades á mis lectoras, deseando que estén al corriente de las transformaciones que se operan en los trajes.

Me ocuparé, en primer término, de un vestido destinado á llamar la atencion en el mundo social, porque sus detalles reunen la sencillez á la distincion.

El traje, que es de terciopelo azul, puede hacerse de lanilla de cualquier color, sin perder nada de su elegancia. El cuerpo va aplicado de guipur crema por delante, y la chaqueta va recortada y plegada de modo que permita ver este delantero. Un fleco de azabache guarnece el borde del recorte. El cuello y el cinturon son de raso, del color de la tela. Las mangas son anchas por arriba y estrechas por abajo, y la falda va terminada en tres volantitos.

En cuanto al sombrero, es redondo, de bordados negros y terciopelo. La parte de debajo y la copa son de terciopelo plegado en forma de acordeon. Lleva dos plumas negras y una *aigrette* negra con hebilla de *strass* componen los adornos.

En la ópera de Paris, segun me escribe una amiga, predomina el traje blanco en las señoritas Pienso que nuestra ópera, donde la concurrencia es tan escogida, debiera ofrecer el mismo aspecto que la de Paris, en todos sus puntos; si es que hemos de adaptarnos á las costumbres adquiridas en la alta sociedad parisiense.

—Ahora, otra cosa. Se sabe que casi todos los cuerpos van guarnecidos con la berta ancha de 1830, de que he hablado tantas veces. Los hombros van siempre guarnecidos. Como las mangas no son altas de hombros, se podia creer que se las dejaria caer como antiguamente. Pero nada de eso; nuestras elegantes han protestado, y casi todos los vestidos van adornados en lo alto de las sisas, ya con una cabeza rizada dependiente de la manga misma, ó bien con una guarnicion de encaje de pasamanería, armada de alambre, de manera que dé cierto ahuecado á la manga.

—Advertiré que el fichú María Antonieta, de muselina de seda con adorno de encaje, lo llevarán las señoritas y las señoras jóvenes, con los vestidos semi escotados y con los trajes de ceremonia.

—Las pieles de seda tornasoladas, de doble ancho, y los terciopelos *épinglés* son las novedades mas elegantes en materia de telas. No hay nada mas lindo que esos terciopelos épinglés, tornasolados, de colores enteramente nuevos.

—Los vestidos de ceremonia siguen llevándose con cola larga; pero todos los demás son rasantes, sostenidos en el borde interior con un falso de muselina fuerte ó de crin. Se emplearán mas que nunca los borra de seda y las *batayenses*.

—He ahí, todo lo que se de modas hasta la fecha, despidiéndome de las lectoras hasta mi próxima crónica.—*Leonor de Villa.*

Regalo imperial—El emperador de Alemania regalará al rey Umberto una pequeña estatua de plata, obra del escultor Begas, de sesenta centímetros de alto, representando una mujer esgrimiendo una espada y sosteniendo un escudo con esta divisa, que es la de la casa real de Italia: *Saboya sempre avanti*.

Como dice el refran francés: «los regalos conservan las amistad.»

A Chicago—En las capitales de Europa se encuentran todo género de facilidades para concurrir á la exposicion de Chicago y hacer una excursion por los Estados Unidos, como se verá por los siguientes informes que tomamos de un diario de Paris.

Los señores Raymond y Witcomb, organizadores de viajes, que ejercen su industria en Nueva York desde hace quince años, han encontrado el medio de condensar en el mínimum de tiempo, el máximum de cosas vistas, y el mayor lujo con una economía increible. Los señores nombrados han organizado en Paris, Londres, Roma y Berlin viajes á Chicago, en 70 dias, visitando Nueva York, Filadelfia, Washington, la catarata del Niagara y Boston.

El precio, segun la compañía de navegacion que se elija, varía de 1 [illegible] á 2 [illegible] francos y comprende todos los gastos de trasporte, permanencia, alimentacion, intérpretes, etc., en las mejores condiciones de lujo, de *confort* y de independencia.

La organizacion de este viaje deja muy atrás la de los [illegible] europeos antiguos. No se verán en él [illegible] [illegible] los dias á [illegible], conducidos por un respetable [illegible], [illegible] recuerdos históricos y [illegible] de sastres y camiseros [illegible] á fuerza de viajar en [illegible], acaban por tomar parte el dia que les conviene, y encuentran mientras [illegible], el itinerario [illegible] su cuarto en el hotel, su camarote en el vapor ó en el sleeping car, retenido á su nombre con anticipacion.

El viajero de Raymond y Witcomb escapará á [illegible]. Con su billete de 1.ª clase para la travesía, en dichos palacios Pullman en las líneas americanas, gozará los gustos de hotel, en las ciudades que atraviesa por una permanencia determinada, [illegible], carruajes, intérpretes y [illegible] dias de residencia en Chicago, puede viajar como mas le guste, puede ir por [illegible] á una de las excursiones, [illegible] de interés á California, la ciudad del lago Salado, Alaska, etc.

En Chicago, Raymond y Witcomb han hecho construir un hotel inmediato á la exposicion y tienen vestíbulos de [illegible] especiales y hasta una estacion reservada para sus viajeros.

Si le agrada prolongar su estadía en algun punto, vivirá sus expensas, mientras dura esta interrupcion del convenio con la compañía, pero vuelve á gozar de sus ventajas en seguida que entra en el circuito del itinerario.

Un gran destructor de culebras Existe en Pensilvania (E. U.) un anciano de 65 años de 6 piés de altura, que pesa 156 libras, llamado Goodrich, que ha matado por lo menos 3 [illegible] culebras de cascabel.

La aficion se le desarrolló porque su madre padecía de un cáncer en la cara, que segun opinion de un viejo médico indio, podía curarse con aceite del reptil en cuestion; pero como esta grasa costaba un precio exorbitante, y solo se le encontraba difícilmente en boticas especiales, Goodrich juzgó mas práctico procurársela directamente, y se convirtió, por su amor filial, en destructor de esos animales.

Premio de 10,416 francos—La real academia de ciencias de Turin, con arreglo á las disposiciones testamentarias del doctor César Alejandro Bressa, recuerda que, desde el 1.° de Enero de 1891, se encuentra abierto un concurso en el cual pueden tomar parte los sabios é inventores de todas las naciones.

El concurso, que se cierra el 31 de Diciembre de 1894, tiene por objeto recompensar el descubrimiento mas notable y útil que se diere á conocer entre los años 1891 y 1894, ó la obra mas célebre que se publique de ciencias físicas y experimentales, historia natural, matemáticas puras ó aplicadas, química, fisiología y patología, sin excluir la geología, la historia, la geografía y la estadística.

Traccion eléctrica en Suecia—En Stockolmo se ha concedido un tramway eléctrico á la compañía Stockolmy Rimo, de ferrocarril.

Nada dice en favor de lo muy adelantada que se halla Suecia, como el desarrollo que han tomado las aplicaciones de la electricidad en aquel país. El material eléctrico de Suecia, es todo de construccion nacional y de rara perfeccion; así mismo, sus teléfonos están administrados de modo que son útiles é infinitamente mas, en proporcion de los habitantes, que en otro país alguno

Raro concurso—Un avicultor de Wesphalia apostó que doce abejas soltadas á cinco kilómetros de sus colmenas llegarian al mismo tiempo que doce palomas soltadas tambien á la misma distancia. La primera abeja entró en su corcho un cuarto de minuto antes que la primera paloma llegara á su palomar. Otras tres abejas concurrieron á su colmena antes que la segunda paloma y el resto de los dos grupos se presentaron simultáneamente en sus respectivos alojamientos. Las abejas ganaron, pues, la apuesta

Un caso muy curioso Leemos en *La Prensa* de Buenos Aires:

El mundo de concurrentes á la Aduana en el dia de ayer, fué conmovido por un incidente ruidoso que adquirió pronto las proporciones de un suceso extraordinario, si que no faltaron, sin embargo, subidos tintes cómicos.

Poco despues de las 11 a. m., llegaba á la oficina de sellos y papel sellado nacional, establecida en el piso bajo, y á la puerta de entrada del edificio, el señor Camelino, sub administrador de la Aduana y inspector general de rentas de la nacion. Iba munido de una órden del ministro de Hacienda, para llevar á cabo un arqueo ó balance de esa oficina, debiendo ser auxiliado en sus tareas por el liquidador 2.° de la Aduana, don Pedro Seguí y el oficial de la contaduría general, señor Tourifian.

El señor Camelino fué recibido por el jefe de aquella oficina, don Froilan Garcia, quien le increpó en duros términos su presencia en ella, considerándola como un acto de provocacion personal atendidos antecedentes de vieja y acentuada enemistad reinante entre ellos dos.

El señor Camelino, fuerte en la órden ministerial que le mandaba el desempeño de su mision, insistió en su cumplimiento, no sin antes intimar al señor Garcia el respeto á su gerarquía de superior en su carácter de inspector general de rentas.

Fué entonces que el señor Garcia, apasionándose hasta extremos lamentables, se produjo en términos violentos y amenazas al señor Camelino, obligando á éste á llamar en su auxilio la fuerza policial, representada por el agente de faccion en las cercanías del edificio. Pero aquí se produjo un incidente cómico. Llegado el vigilante, los papeles se trocaron: el señor Garcia le intimó arrestara al señor Camelino, á quien calificó de loco, mientras el señor Camelino procuraba hacerle entender, á su vez, que á quien debia auxiliar era á él, para lo que invocó sus títulos del alto empleo que desempeña en la aduana.

El vigilante, solicitado en trance tan apurado por tan diversas intimaciones, vaciló un momento, pero cediendo al fin á supersticiones cuya explicacion él solo podria dar, arremetió contra el señor Camelino, tratando de reducirle por la fuerza.

El señor Camelino tuvo que hacer esfuerzos inauditos para repeler la agresion, consiguiendo á duras penas mantenerse en libertad, y logrando retirarse á su despacho; una vez en él, tuvo otra vez la visita del agente policial, que dominado por Garcia quiso llevar adelante su accion sobre el señor Camelino. Este le ordenó se retirara inmediatamente so pena de las responsabilidades del caso. Recien entonces el agente pareció convencido de la mayor suma de autoridad con que procedia su perguido.

Inútil es decir, que durante el desarrollo de este suceso, fué grande la concurrencia de espectadores atraidos al sitio de la escena; no escaseando asimismo los que pretendieron unir sus voces y gritos á los que daban en tono enérgico los dos protagonistas del hecho. De las galerías de la Aduana y de las inmediaciones, acudió mucha gente, amen de los empleados de la casa.

El señor Camelino se presentó acto continuo al Ministerio, y en una de las oficinas, redactó una nota para el ministerio, explicándole lo sucedido. Poco despues llegaba el señor Garcia, recibiendo del doctor Romero la intimacion verbal de acatar inmediatamente su resolucion, poniendo en posesion de su oficina al señor Camelino.

La operacion de arqueo se siguió hasta anoche, á las once, y de su resultado se instruirá hoy mismo al Ministerio.

Debemos hacer constar que el señor Garcia procura explicar su actitud hostil contra el señor Camelino en suposiciones de que este caballero ha sido causa de sus contrariedades en el empleo, suposiciones que el señor Camelino rechaza enérgicamente.

Durante todo el dia de ayer, la oficina permaneció cerrada para el público, no por causa del incidente, sino por la operacion de balance que en ella se practicaba.

En esa oficina, debe haber valores por mas de 300.000 pesos.

El balance, terminado anoche mismo, le ha sido satisfactorio, segun el señor Garcia.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *San Martin*:

De Buenos Aires—M. Castro, J. Castro, F. Castro, M. Martinez, E. Garcia, M. Conde, V. Conde, I. Graisvut, I. Graisvut, L. Baillet, J. Falgar, P. Agrado, C. Carbone, G. Barella, F. Almeron,

Manso, M. Alvarez, A. Tedoro, P. Lema, A. Belueccio, N. Donblin, J. Stefino, J. Perez, M. Anrio, M. Netzler, P. Olavarria, M. Broso, J. Broso, M. Broso, J. Broso, M. Burno, J. Wensen, T. Conllus, J. Scone, M. Scone, L. Scone, R. Schonb, B Mostostri, F. Castro, P. Castro, M. Bansson y 30 pasajeros más.

Llegados hoy por el vapor nacional *Montevideo*:

Del Salto—R. Lavre.

De Concordia—L. Dominguez, A. Sardelle, C. Godoy, N. Puyol.

De Paysandú—J. Wilson, M. Giuseppe, A. Demarchi, B. Quijano, H. Quijano.

De Fray Bentos—J. Bonetti.

De Buenos Aires—M. Estrozi, N. Otero, S. Lavorni, J. Arroyo y señora, J. Duval y señora, G. Holdoner, A. Moreira, J. Rodriguez, E. Colombo, J. Paredo, A. Bogno, A. Santo Tó, T. Baso, B. Cordateto, J. Inssusti, J. Brandu, J. Scalagni, A. Monotti, A. Casteli, L. Daorio, J. M. Lavigne, C. Forest, capitan Hacle, E. Gonzalez.

Metálico—Llegado hoy por el vapor nacional *Montevideo*:

De Fray-Bentos—á Agencia General, $ 2000; á id id, 22.81.

De Buenos Aires—á M. de España, $ 4000.

—Llegado hoy por el vapor argentino *San Martín*:

De la Asuncion—á R. Rivera, $ 1000; Fiánza y Pianavia, 520; M. Rademacher, 1739.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1 20 cada boleto.

El Hotel Giot permanecerá abierto durante la estacion de invierno, no alterando en nada su buen servicio.—Montevideo, Mayo de 1893.

240 perm.edt.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos ...

Lavado el cielo por la lluvia, va mostrándose de un brillante azul interrumpido en Oriente por delicados tintes rosados, verdes y dorados superpuestos, el follaje húmedo aun centellea, los nidos despiértanse gozosos, juegan las flores con la brisa.

La señora de Kerlor ha terminado su carta: lanza una mirada de gratitud á aquella hermosa mañana primaveral que resplandece y abre de par en par la ventana.

Una deliciosa brisa baña su frente y sus labios, y acaba de calmar su fiebre; allá en el fondo, bajo la sonrisa de la aurora, cálmase dócilmente el mar, ilumínase con caprichosas curvas doradas y presenta en su superficie cambiantes reflejos con tonos finos de acuarela.

Y Juana, al par que la naturaleza, siéntese revivir con vida nueva, vida en que todo es azul, alegría, dulzura y serenidad.

Leon Michaud.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 18 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 17

Cédulas A

5,000 $ para fin de mes	. . . .	25.90	%
10,000 » para mañana	. . . .	25.90	»
5,000 » idem idem	. . . .	25.90	»

Deuda Interior Unificada

15,000 $ para fin de mes	. . .	30	%

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para mañana	. . .	9	c/una
50 idem idem	. . . . .	9	»

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

2,444 $ al contado	. . . . .	34.40	%
1,092 » idem idem	. . . . .	34.40	»
1,410 » idem idem	. . . . .	34.20	»

Cédulas A

5,000 $ al contado	. . . . .	25.20	%

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

...

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras.	$ 3.60	
Id. id. id. desechos.	» 2.80	
Id. id. id. mal desechos	» 2.00	
Id id. becerros de 6 á 14 libras sanos	» 3.10	
Id. id. id. desechos	» 2.30	
Cueros nonatos sanos docena	» 2.40	á 3.00
Id. id. desechos id	» 1.20	» 1.50
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	»	No hay
Id. id. id. desechos.	»	»
Id. id. de campo sanos.	» 0.80	
Id. id id. desechos	» 0.40	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	» 16.00	
Id. de los rios, id despachado	» 16.25	» 16.50
Id. de vaca, id.	» 14.50	
Id de vaca lavada, id.	» 16.00	
Colas enteras de potro con garras, idem.	» 23.00	
Medias colas de potro con id., id.	» 13.00	
Pinceles, qq.	» 6.00	
Id. tuso.	» 10.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, libra	» 0.112	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0.102	
Id de 1/2 lana arriba desechos.	» 0.102	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y Borrego	» 0.092	
Id. criollos, especiales. 0.100	» 0.115	
Id. id. generales.	» 0.060	
Id. pelados sanos, libras	» 0.095	á 0.098
Id. id. desechos, id.	» 0.075	» 0.078
Id. de corderitos sanos, docena.	» 1.00	
Id. desechos, id.	» 0.50	

Lanas

Especiales, arroba vellon	» 2.90	á 3.10
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	» 2.65	» 2.75
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	» 2.45	» 2.55
Bajas y defectuosas, idem	» 2.15	» 2.35
Barrigas	» 1.40	
Borrega limpia	» 1.90	» 2.10
Id. criolla sucia	» 1.60	» 1.80
Id. id. lavada	» 3.40	» 4.00

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	» 1.60	» 1.70

Solo los nuevos suscritores tendrán derecho á todas las novelas aparecidas, ó las que prefieran, abonando diez centésimos por cada ejemplar en esta administracion.

Despues recibirán gratuitamente l s que otrezca EL SIGLO.

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

Segunda edicion del

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1893

Agotada la primera edicion de nuestro almanaque para 1893, desde hace algun tiempo, participamos que hemos hecho una segunda edicion, la cual está en venta en esta imprenta.

Se han incluido todas las leyes de impuestos para la capital y la campaña con sus decretos reglamentarios

LIBRERIA NACIONAL DE

A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

G. Ohnet—Le lendemain des amours, 1 t. 0 90.

Labadie—Lagrave Traité des maladies du sang avec 74 figures intercalées dans le texte, 1893, 1 t. 3.80.

Tresca—Le matériel agricole moderne. Tome 1er. Instructions d'extérieur de ferme, 1893, 1 tomo, 1.60.

...

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias de 1 á 3.—Plaza Libertad número 49. 916-perm.

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107-perm

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de *M. 7. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en os precios.—*Consultas de 8 á 5.* 211-dpm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p m. 129-en.14 del 94

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm 83 Consultas de 1 á 2. 193-perm

Doctor De Leon Se dedica exclusivamente al tratamiento de las enfermedades internas y especialmente de las nerviosas.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle 18 de Julio núm. 69. 261 prm

Dr. Aicardi Pedro J. Médico cirujano especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias y venéreo sifilíticas.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José 49, casi esquina Andes.—Teléfono La Cooperativa 518. 130-jl 14

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm 194.

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm 223A 9

Enrique Pereda Corredor y rematador ...

Francisco M. Castro ...

Francisco Veira ...

Francisco del Campo ...

Isola doctor A. ...

J. Estrázulas ...

Juan Romualdo Lopez ...

José Pedro Ramirez ...

Juan C. Blanco ...

J. O'Donoghue ...

Luis Piñeiro del Campo ...

Sbárbaro doctor Antonio ...

Martin C. Martinez ...

Santiago Seoane ...

V. P. Berra ...

DIVERSIONES PUBLICAS

...

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

...

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ...

Angel Guerra ...

Adolfo Artagaveytia ...

Asencio Barcos ...

Alfredo J. Pernin ...

Antonio R. Carballido ...

Berra (F. A.) ...

Benjamin Pereira ...

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ...

Dr. Jaime H. Oliver ...

Dr. Manuel R. Castroman ...

Dr. Errandonea ...

Dr. Pedro Regules ...

CORREOS

...

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

...

VAPOR NACIONAL

Francisco Vidiella

...

Lloyd Brazileiro

...

DESTERRO

...

DIAMANTINO

...

Gran fábrica de camisas y ropa blanca

DE J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandí número 264

Especialidad sobre camisas de medida camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

Gran liquidacion de camisas para hombres y niños

Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas clases, y se recibe 1. ensualmente surtido de corbatas y sombreros ingleses última novedad.

Se acaba de recibir un surtido completo de cuellos desde el núm. 32 al 48.

CASA DE COMPRAS

En Londres y Paris Rue Martel 17

MONTEVIDEO 266-d.pm.

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL

PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHRISTCHURCH (Nueva Zelandia).

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE

CON AGUA FRIA

Se dan muestras GRATIS á los que deseen experimentarlo.

ÚNICOS AGENTES INTRODUCTORES

Bates Stokes y Compañia

CALLE MISIONES NUMERO 130

MONTEVIDEO

...

Compañia Trasatlántica

...

CIUDAD DE CADIZ

...

MESSAGERIES MARITIMES

MATAPAN

CONGO

...

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PROVENCE

ESPAGNE

...

LA VELOCE

...

Duchessa di Genova

SUD-AMERICA

...

Navigazione Generale Italiana

SIRIO

REGINA MARGHERITA

PERSEO

...

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

...

Vinos legítimos

OPORTO Y JEREZ

...

F. VILLAMIL Y COMPAÑIA

...

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE

CIGARROS

HABANOS

...

ALMACEN DE LONDRES

...

El Banco Comercial

...

Al comercio ...

Aceite de oliva ...

Al comercio ...

Gran colocacion de dinero ...

Breack, volanta y tilbury ...

Camarero ...

RECEPTORES

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

Campo de pastoreo En el departamento del Durazno, abundante en pasto y aguadas. Se reciben ganados á pastoreo ó en sociedad. Se trata únicamente con su dueño Pedro Paradeda, Barra de Cañas y Rio Negro. 1342-jn 13

Contabilidad y teneduría de libros CURSOS NOCTURNOS.—El 15 de Mayo y el 5 de Junio empezarán, para dependientes, nuevos cursos con pocos discípulos. L. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia. Calle Washington 68. 1282-jn.8

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. dirigirse á esta imprenta.

Escritorio central Se alquila, Cámaras 100. 1256 my.20

Inyecciones de sustancia viva Curan la sífilis, la anemia, la ataxia, debilidad, diabetes, tisis en primero y segundo grado y otras enfermedades. Se aplican en perfecto estado de pureza, preparadas bajo la direccion del señor profesor don José Arechavaleta en la calle 18 de Julio 134.—*Doctor Hormaeche.* 271-perm.

José E. Comas ...

Luis Tardio ...

La Balear ...

No mas humedad en las casas ...

Peluquería ...

Quinta barata ...

Sociedad Progreso Departamental ...

Sirvienta ...

Se alquila ...

Sarmientos y parras ...

Trigos para semilla ...

Vinos y coñacs orientales ...

Nueva invencion

...

Compañia Telefónica de Montevideo

...

Banco Ruso y oro

...

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	. . .	£	1:250.000
« integrado.	. . .	»	750.000
Fondo de reserva.	. . .	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS	Los señores Maltet Frères y Cª
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y Cª.
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y Cª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

...

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

...

A. CARASSALE

...

Patek, Philippe y Ca.

...

A los viñateros

...

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

...

COKE Y ALQUITRAN

...

HOTEL UNIVERSAL

...

JARABE DE EUCALIPTUS

...

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 200,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses	4 %	anual
» » » » 6 »	5 %	»
» á otros plazos	convencional	
En cuenta corriente á la vista	1 %	anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre toda las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.º de 1893.

...

Sociedad de la Playa

...

La Ciudad de Lóndres

...

Agencia de la Prensa

...

Leche Esterilizada

...

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

...

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

...

CAPITAL: $ 3:000,000

...

AVISO GENERAL

PARA MÉDICOS É INDUSTRIALES

Se vende la maquinaria y aparatos del gran establecimiento de baños, calle 25 de Mayo núms. 98 á 102, Montevideo, consistiendo de: una instalacion á vapor, dinamo, instalacion de aire comprimido, instalacion de bomba, lavadera mecánica, aparatos de dos salas de duchas, aparatos de dos baños Turco Romano, uno de tres y otro de dos sudatorios; bañaderas, gran surtido de caloríferos, chimeneas de hierro de 16 mts., ascensor para personas, id para comida, cocina económica grande, depósitos de agua, cañeria y gran surtido de otros artículos. Todo nuevo y de primera calidad. Para tratar, dirigirse al Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 134.

1209 jn.2

Tramvia á la Union y Maroñas

Se llama á propuestas para proveer de maiz á la caballada de esta empresa, por el término de un año, á empezar el 1.º de Junio próximo.

El pliego de condiciones se halla en la Estacion Central del Cordon, á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el dia 29 del corriente, á las 4 p. m., en la estacion del Cordon.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazarlas todas.

Estacion Cordon, Mayo 18 de 1893.

1391 my 29 *El secretario*

COCHERIA De Vicente Urta

...

Agencia general de Seguros de N. Goddard

...

Asociacion Rural del Uruguay

...

Chacra "La Selva" DE TOMKINSON

...

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

...

Juzgado L. de Comercio

...

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Estefania Rebusque, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 20 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

1025-my.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Duncan Dick de Towers, citando á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Mayo 12 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1392-jn.4

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Rodriguez Landivar, citando á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Abril 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1024 my.21.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Agustin Ungo, citándose á la vez á sus acreedores ...

...

Juzgado L. de Hacienda

...

Juzgado L. Departamental

...

Juzgado Militar de Instruccion

...

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

...

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Péndola para que dentro del término de quince dias se presente ante el síndico nombrado don Juan Bacigalupo, calle 25 de Agosto num. 269, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 9 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1329-my.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos de don Martin Otegui, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 15 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1372 my.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Martin Laffite para la reunion que tendrá lugar el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 19 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que en reemplazo de los señores Lamuson hijo, Capo y Cª y Ernesto Quintela han de proceder á la verificacion del balance presentado por no haber aceptado ese cargo estos señores.—Montevideo, Mayo 15 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1370-my 19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra don José Orlando, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efecto al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, los que lo hicieren, previniéndose ...

...

Direccion General de Impuestos

Se previene al público que el 26 del corriente mes, empezará la revisacion de los Impuestos de Contribucion Inmobiliaria y Patentes de Giro en el departamento de la Capital.

Los contribuyentes que antes de la citada fecha no concurran á satisfacer el respectivo impuesto, incurrirán en las penas establecidas por las leyes de la materia.

Montevideo, Mayo 17 de 1893.

Mmy.26 *Francisco Fernandez.*

REMATES

José B. Gomensoro

Del lugre italiano "Vincenzo Accame" con los objetos á su bordo — El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 34.

...

José B. Gomensoro

...

José B. Gomensoro

...

Rafael Ruano y Ca.

...

Rafael Ruano y Ca.

...

Rafael Ruano y Ca

...

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

...

Ministerio de Guerra y Marina

...

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

...

Zorrilla hnos.

Campos al mejor postor.

De una importante fraccion de terreno situada en el Sauce, departamento de Canelones, compuesta de un área de 83 cuadras y 8.400 varas cuadradas.

La situacion de esta área de tierra servida por las aguas del arroyo Pantanoso, es aparente para la agricultura y formacion de chacras, linda al Norte con don Sixto Blanco, al Sud con don Feliciano Perdomo, al Este con don Natalio Blanco y don Benjamin Figueredo y al Oeste con el arroyo Pantanoso.

La venta es liberal y al mejor postor, por lo que den.

EL MIERCOLES 24 de Mayo á la 1 y 1/2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, venderemos la fraccion de campo arriba indicada.

El comprador oblará como garantía, la suma de 300 pesos oro. Títulos buenos.

Por mas informes, Cerrito núms. 211 y 213.

1225 my.5

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor.—Dos ventas importantes. Una hermosa propiedad en la calle 18 de Julio y un campo en Canelones.

EL JUEVES 8 de Junio á las 4 de la tarde.

DETALLES—1.º Una preciosa casa calle 18 de Julio núm. 856, con un frente de 10 metros 44 centímetros, con 6 hermosas piezas, letrina, cocina, balcones de mármol, dos grandes patios con galería de vidrio, jardin al fondo con diversas plantas y todas las comodidades necesarias que exigen, contando además con que sus construcciones son de primer órden y de gusto arquitectónico de lo más moderno.

Los interesados visiten la propiedad y se convencerán que no exageramos cuando la recomendamos como bien ubicada, bien construida, buen gusto arquitectónico y cómoda en todo sentido.

2.º Campos—De una fraccion de 546 cuadras 6,800 varas cuadradas en Piedra Sola (seccion de Pando) departamento de Canelones, todo alambrado, casa de material, aguas permanentes, á 2 leguas de la estacion Tapia y 6 leguas de la estacion Pando. Campo fiel, con magníficos pastos, en una palabra, una TAZA DE PLATA, pues tiene todas las ventajas que se buscan hoy dia en campos como ser, muy próximos de Montevideo, en el dia se hace el viaje de ida y vuelta, con mejoras de importancia y otras conveniencias que sería largo consignar en este aviso.

Las ventas tendrán lugar por separado, en la propiedad calle 18 de Julio núm. 856, al mejor postor. El juéves 8 de Junio á las 4 de la tarde.—Puntualidad en la hora del sacrificio que se verificará de acuerdo con el siguiente:

Edicto judicial—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 8 de Junio del entrante mes á las 4 p. m., en la calle 18 de Julio núm. 856, por el martillero público don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de los bienes siguientes: primero: Una finca situada en la calle 18 de Julio núm. 856, con el terreno en que está construida y demás mejoras que contiene, compuesto de 10 metros 44 centímetros de fondo al Sud sobre dicha calle, 8 metros 10 centímetros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con don Federico Soneira, 32 metros 10 centímetros en el lado Este lindando con José M. Risso, hoy con Antonio Chiarino, 32 metros 10 centímetros en el lado Oeste lindando con la sucesion de don Filomeno de los Santos. Segundo: Un campo en Piedra Sola, seccion de Pando departamento de Canelones, con sus mejoras que contiene compuesto de 403 hectáreas 3,847 metros y 85 decímetros que lindan por el Norte camino de medio con terreno del doctor don Juan Zorrilla de San Martin, por el Sud con don Abelino, por el Este con los señores Gonzalez Huelmo y Umpierrez y por el Oeste con dicho camino. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que sigue don Félix Facelli sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 15 de 1893. *Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito 211 y 213.

1374-my.17

Cipriano C. Silva

Importante remate de 3600 cajones cohetes de la India con avería y 721 cajones kerosene marca Sol, desembarcado de la barca americana "Nettie", procedente de Nueva York, con avería—En el depósito Bóvedas, calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto.

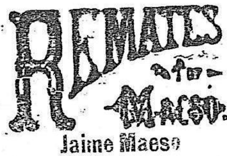
EL VIERNES 19 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y órden de los señores agentes de Seguros Americanos y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

C ÷ S 250 bultos cohetes de la India con 2000 cajas.

F H 200 bultos cohetes de la India con 1600 cajas.

721 cajones kerosene marca Sol, desembarcado de la barca americana *Nettie*, procedente de New York con avería.—En el depósito Bóvedas, calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto.

1356-my.16



Jaime Maeso

De 8 solares en el paraje mas pintoresco del Paso Molino, á 3 cuadras del puente nuevo del ferrocarril que va á la Barra de Santa Lucía; terrenos conocidos por Campos Elíseos. Estos lotes es lo mejor que se ha puesto en venta por ser todos sembrados y llenos de árboles frutales y hortalizas. Venta al mejor postor, por ausentarse su dueño del pais

EL DOMINGO 21 de Mayo á las 2 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de estos hermosos solares con frente á la calle Uruguayana y lindando con el almacen de la Buena Vista núm. 243 y dando fondo á la vía del ferrocarril, donde estaba la fábrica de cohetes de Rodriguez hnos. Este lote está todo cercado y cultivado; es una verdadera quintita, cada lote tiene 10 varas de frente por 25 de fondo mas ó menos; hay cuatro lotes mas á 15 varas de los anteriores con frente á la vía del ferrocarril y dando fondo á la calle de Fomento; estos lotes tienen mejoras de importancia. dos galpones con sus piezes respectivas para poder habitar una familia.

Un pozo manantial; gran cantidad de árboles frutales y florestales, todo cercado, formando una verdadera quintita: hay 10 arrobas de papas plantadas y muchas otras mejoras, entrando todo por muerto en la venta.

Estos solares tienen 10 varas de frente por 58 de fondo mas ó menos y se venden en conjunto ó por separado cada lote al gusto de los interesados.

Los tableros indicarán su ubicacion precisa.

TÍTULOS BUENOS

El mejor postor consignará $ 20 por cada lote ó 50 pesos cada 4 solares.

Por otros detalles, ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388.

1396-my.18

Jaime Maeso

De dos lindos y centrales solares, con frente á la calle Arenal Grande entre las de la Paz y Miguelete, lindando con una buena propiedad—12 1/2 varas de frente por 40 de fondo, venta en detalle, uno á uno; base para vender 80 centésimos la vara, lo que ha valido siempre 4 pesos la vara.

EL DOMINGO 21 de Mayo, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé estos dos lindos solares, lindando con una buena y nueva propiedad, tienen empedrado y los dos lotes son contiguos, y se venderán uno á uno. La situacion de estos lotes muy lindos y muy importantes. Se venden por liquidacion, sobre la base bajísima de ocho reales la vara. Es realmente una pichincha comprar terrenos de ese valor por este precio. Títulos buenos. El comprador de cada solar consignará 50 pesos. Por informes, 25 de Mayo 388.

1394 my.18

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno con edificio en el paraje mas pintoresco del Reducto. Una fraccion como no hay otra en las puertas de la ciudad. Tasacion infinitamente baja. 14 cts. vara con empedrado pago. Area total 88,545 metros cuadrados

EL DOMINGO 28 del corriente, á las 4 de la tarde procederé á la venta en el lugar de su ubicacion, de mandato judicial y por disposicion del señor juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, procederé á la venta de este hermoso terreno y edificio, situado en la calle Reducto núm. 321 entre Larrañaga y Figurita, compuesto de dos cuadras con 30 varas mas ó menos, área total 88,545 metros con 72 centímetros cuadrados; tasado en la suma de 18.902 $, entrando en la venta el edificio y las mejoras que contenga todo por muerto. Dicho terreno se manda vender en los autos que sigue don José Barreiro por cobro de empedrado.

El mejor postor consignará 500 $ á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil

Para ver los títulos ocurrir al Juzgado respectivo, y por otros detalles ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388.

1362 my.16

M. Mendoza Garibay

Por el Crédito Real Uruguayo (en liquidacion)

EL VIERNES 19 de Mayo de 1893, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala. **Importante remate de 16 solares en la nueva ciudad** con frente á las calles **Durazno, Isla de Flores, Yaro y Timbó,** antigua quinta de Ocampo.

Valiosas equinas sobre calles empedradas. Estos bien situados terrenos distan media cuadra de la estacion del tranvía al Paso del Molino, línea Sud, y pasan muy inmediatos los tranvías Oriental, Este y Montevideo, poniendo en rápida comunicacion con el centro de la ciudad. La Escuela de Artes y Oficios, la Iglesia Asilo de Huérfanos y los deliciosos baños de Ramirez están allí cerca. Recomendar la importancia de la localidad á todos aquellos que ven el aumento creciente de la edificacion, es superfluo. Los verdaderos especuladores buscan terrenos á ese lado de la ciudad para construir su casa familiar, por ser el sitio preferido por lo saludable y pintoresco.

VENTA AL CONTADO

Pagadero el todo en acciones del Crédito Real Uruguayo, las que se recibirán por su valor nominal sobre la base ofrecida de pesos 6.50 por la vara cuadrada.

TÍTULOS PERFECTOS

Estos terrenos fueron vendidos y amojonados por el agrimensor señor Luis Machado. Tienen empedrado pago. Consignacion en garantía: 50 pesos por cada solar. Por planos y otros datos, ocúrrase al local social, calle 25 de Mayo núm. 345, ó mi escritorio, Arapey 99.

1343-my.14

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Con base de venta—El 26 de Mayo á las 2—De una chacra distante 10 cuadras de la estacion Treinta y Tres del Ferrocarril Central, camino por medio con la quinta de don José Baltar, confinando al arroyo Miguelete, cruzada por el arroyo y los caminos de Mendoza y Artigas.—Area: 84 cuadras y 2584 varas.—Venta al contado.—El remate se hará en varias fracciones, dando opcion al comprador.—Esta chacra contiene dos grandes edificios, construidos en 1892 con todas clases de comodidades: uno ocupado por una escuela de ambos sexos y el otro para familia.—Terreno de la bronza con buenas aguadas, tiene monte frutal.

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que en el dia 26 del corriente mes, á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una chacra situada en la costa del arroyo del Miguelete de este departamento con los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesto de 62 hectáreas 1727 metros cuadrados iguales á 84 cuadras, 2584 varas y 55 décimas cuadradas que lindan por el Este con el camino Nacional, por el Oeste con el arroyo Miguelete, por el Norte calle por medio con los herederos Riestra y por el Sud con doña Ana Lamiela de Trápani. Se previene que dicha propiedad se venderá en 18 lotes y que respecto á la fraccion compuesta de 5 cuadras y edificio que da frente al Este del camino de Mendoza, no se admitirá oferta que no exceda de 550 pesos la cuadra cuadrada; que con respecto á la fraccion de cinco cuadras tambien edificada que da frente al Oeste del mismo camino, no se admitirá oferta que no exceda de 450 pesos la cuadra cuadrada y para las demás fracciones restantes se señala como base para la venta 150 pesos la cuadra cuadrada, como tambien se previene que el mejor postor deberá consignar como garantía de su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Matilde García Zúñiga de Ferreira, que tramitan en este Juzgado. Montevideo, Mayo 8 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Los títulos y el plano están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 128. El dia del remate se distribuirán los planos con todas las referencias.

Por mas datos, Arapey 99.

1292 my.10

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor—El 29 de Mayo de 3 á 4 p. m.—De una buena casa baja **calle Agraciada núm. 495**, contiguo á la Estacion del tranvía al Paso del Molino. Contiene 5 habitaciones y demás comodidades; materiales de primer órden.—Posicion central.—Frente adoquinado.—Visítese la propiedad.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo en virtud de licencia concedida al titular el señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Bernardo Anicet contra don Cárlos Casaravilla, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de una finca ubicada en la calle Agraciada núm. 495 de esta capital, con el terreno en que está construida, compuesto éste de seiscientas varas cuadradas poco mas ó menos, lindante por el Oeste con la expresada calle Agraciada; por el Sud y Este con el ejecutado, y por el Norte con la estacion del tren al Paso del Molino y Cerro, hallándose los títulos de la propiedad relacionada en la oficina del Juzgado, á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad descrita, el lúnes veintinueve del corriente de tres á cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, Mayo 12 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por mas datos, Arapey 99.

1352-my.14

Federico Paullier

JUDICIAL

Ocasion única!—EL DIA 29 del corriente á las 4 de la tarde—De la casa quinta de la sucesion del doctor don Emilio Reus, que fué antes del teniente general don Máximo Santos, ubicada en el Camino Artigas y que se vende para pago de costas por mandato del señor juez de Paz de la 14.ª seccion; tasada en la cantidad de $ 66.091,20, cuyo remate tendrá lugar por cantidad que cubra las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 14.ª seccion se hace saber: Que el dia 29 del corriente á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el rematador don Federico Paullier, en presencia del alguacil é infrascrito escribano, comisionados al efecto, á la venta en remate público de la casa quinta conocida por de don Emilio Reus, situada en el camino Artigas, midiendo el terreno en que está edificada un área total de 39.243/463.104 ms. lindando por el Sur el mencionado camino, por el Norte calle Peñarol y por el Este y Oeste con la quinta de los señores N. Etchenique y señor don Julio Herrera y Obes respectivamente; cuya finca ha sido tasada en la suma de 66.091 $ 20 cts. no admitiéndose oferta que no cubra sus 2/3 partes, ó sean 44.060 $ 80 cts. debiendo el mejor postor consignar al serle aceptada su oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

La propiedad relacionada se manda vender para pago de costas originadas en los autos iniciados por la oficina de Impuestos Directos contra la sucesion de don Emilio Reus por cobro del Impuesto Inmobiliario.—Paso del Molino, Mayo 10 de 1893. *Manuel Cauceiro*, escribano público.

1303 my.11

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De 4 magníficos buques que forman la mejor flotilla conocida—«La Victoria» forrada en cobre—«La Irene», «Res Non Verba» y «Adelante Vencedor», forrados en zinc.—Con todos sus aparejos, velámenes, lanchas, botes, anclas y demas correspondiente.—Todos en perfecto estado, navegables.—Tasados sumamente bajos.—Venta por las 2/3 partes de la tasacion.

EL VIERNES 19 de Mayo, á las 3 p. m. y en el muelle de la calle Florida, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 19 del entrante, á las 3 de la tarde en el muelle de la calle Florida, por el martillero público don Manuel Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de 4 buques denominados *Victoria, Irene, Adelante Vencedor* y *Res Non Verba*, tasados. el 1.º en $ 4.000, el 2.º en $ 2.000, el 3.º en $ 2200 y el último en $ 2000. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, la suma del 10 %, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Benito Traverso y Luisa Solari, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Abril 29 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1128-ab.30

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De tres solares en la Playa con frente á las calles de la Rioja y Queguay.

EL DOMINGO 21 de Mayo á las 4 de la tarde.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que á las cuatro de la tarde del domingo veintiuno del corriente mes, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Eduardo Albanell, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de las siguientes propiedades: 1.º Un solar de terreno situado en el arroyo Seco de este departamento, señalado con el núm. 1 en el plano respectivo y compuesto de 629 metros 30 centímetros ó sean 852 varas, 84 centímetros, lindando por el Sud con la calle de la Rioja, por el Este con la sucesion Rochietti, por el Oeste con don Julio Castellanos y por el Norte con don Alberto Castellanos.

2.º Otro solar unido al anterior señalado con el núm. 2 y compuesto de 852 varas ó sean 630 metros, lindando por el Sud con la calle de la Rioja por el Este con el núm. 1 y por los demas vientos con la sucesion Castellanos; y

3.º El solar núm. 3 de la manzana P. 4, conteniendo un área de 780 varas 19 centímetros ó sean 580 metros, lindando por el Oeste con la calle Queguay, por el Norte con doña Julia Castellanos, por el Sud con don Alberto Castellanos y por el Este con don José María Castellanos.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % del producto de la venta, á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Félix Laffargue sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 3 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

1234-my.5.

José Cabal

JUDICIAL

De carruajes—En mi casa calle 18 de Julio núm. 71—Al mejor postor.

EL VIERNES 26 del corriente á las 3 1/2 en punto venderé por órden del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en el expediente que por cobro de pesos sigue el señor don Julio Mailhos ante este Juzgado.

1 cupé para dos personas forrado en raso negro.

1 volanta americano id en marroquí.

La entrega se hará en el acto.

Los carruajes pueden verse. El cupé en la calle Juncal núm. 85 y la volanta Convencion esquina Cerro-Largo.

1348 my.14

Ernesto Giambruno

JUDICIAL

De 2700 cuadras cuadradas, con poblaciones y demás mejoras que contengan, sitas en Paysandú, el dia 29 de Mayo, de 3 á 4 p. m. en la puerta del Juzgado de Comercio de segundo turno, calle Rincon núm. 67.

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos que sigue la comision de los acreedores de los señores Linares y Araujo contra los mismos señores y don Luis Araujo, por cobro de hipoteca, el dia 29 de Mayo de 3 á 4 p. m., en las puertas del Juzgado y al mejor postor, procederé á vender una suerte de estancia ó sean 2700 cuadras cuadradas, con todas las poblaciones y demás mejoras que contengan, situadas en la 5.ª seccion del departamento de Paysandú, la cual está indivisa con otra suerte que corresponde á don Daniel Zorrilla y confinan las dos suertes por el Oeste con el arroyo de Guayabos, por el Este con el de Santa Ana, por el Norte con campos enagenados á don Feliciano A. Pías y por el Sud con otro campo de don Juan B. Fernandez, debiendo el mejor postor oblar el 10 % á los efectos legales

Los títulos en la escribanía actuaria y por mas datos en la calle Buenos Aires núm. 210.

1244-my.6

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle Reconquista núm. 141, altos, esquina Treinta y Tres.

EL DIA del corriente,

1307 my.11

Alejandro Montautti

Gran remate de los valiosos y elegantes muebles que adornan la casa calle Tacuarembó núm. 66 A, por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 21 del corriente á la una en punto, de un juego de sala, galerías con cenefas y cortinas, mesas de fantasía y de centro, sillitas doradas puf, juegos de dormitorio de 3 cuerpos, id de comedor, cristalería, etc., cuyo detalle es el siguiente:

DETALLE:

Sala—Un juego de 15 piezas tapizado con uso, brocato de seda, 4 galerías con tapiz mismo género y cortinas, sillitas de fantasía, mesitas, etageres, floreros, violeteros, puf, cuadros al óleo y á la acuarela, lámparas de pie y de sobre mesa, infinidad de adornos japoneses y chinescos, alfombrado Bruselas, etc.

Dormitorio—Grandioso juego dormitorio de nogal compuesto de ropero de tres cuerpos, cómoda Psich, cama matrimonial, dosel tapizado con finísimo brocato de seda, lavatorio, dos mesas de noche y dos butacas tapizadas con el mismo género del dosel, juego de lavatorio, porcelana Limoges, juegos de agua, alhajeros, toalleros, floreros, cuadros, alfombras de Bruselas, etc.

Otro dormitorio—Con cama para una persona, etc., etc.

Comedor—Juego de nogal compuesto de aparador 3 cuerpos, trinchante, mesa para 25 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, juego de porcelana para mesa, idem de cristalería San Luis, idem de cubiertos, platinas finas. como ser: Ruibarton, Meriden, Cristophle, Elgenling y 1 rico hule de piso, etc., etc.

Escritorio—1 juego de 9 piezas tapizado en brocatela de seda, escritorio de nogal ministro, sillon giratorio, biblioteca, prensa de copiar, tintero, perchas, alfombrados de Bruselas, etc.

Nota—La casa estará en exhibicion el sábado 20 de 10 a. m. á 10 p. m.

1273 my.17

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De la gran casa de altos, calle Marmarajá núms 9, 11 y 13—Esta gran propiedad está dividida en tres cuerpos de edificio y se halla situada á 50 varas de la calle Agraciada, construida con lujo y solidez, no habiéndose omitido ningun detalle en su edificacion para hacer de ella un verdadero palacete, que reune las condiciones del más refinado *confort*. Es necesario visitar ese edificio para darse cuenta de su valor y las comodidades que tiene y á pesar de todo esto, la venta se hará al mejor postor el dia **26 del corriente** á las 4 de la tarde, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez Ldo. de Hacienda é Impedimentos doctor don Miguel V. Martinez, conociendo en virtud de licencia concedida al señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se vá á proceder por el martillero público Leoncio Milhas con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado á inmediaciones del arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número treinta y tres, compuesto de once metros de frente al oeste, sobre la calle Marmarajá, treinta y ocho metros en el Norte, con lindando con el solar número treinta y dos de don Leonte Gomez, treinta y siete metros setenta centímetros en el Sud lindando con el solar treinta y cuatro, de doña Juana Correa de la Hanty y once metros en el fondo al Este, por donde linda con don Lorenzo Gadea, encerrando un área cuadrada de cuatrocientos diez y seis metros, treinta y cinco decímetros equivalente á quinientos sesenta y cuatro varas y veinte y cinco décimos. La venta se efectuará en la propiedad relacionada el dia 26 del corriente á las cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 8 de 1893.—*Juan P. Musio*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro 313.

1306 my11.

Adolfo Morjoseph

JUDICIAL

Venta al mejor postor—EL LUNES 29 del corriente Terreno de inmenso porvenir—Lindando con la conocida quinta de Gayoso—A diez minutos de Montevideo Tranvía del Paso del Molino á la puerta—Excuso mas detal es.

EL LUNES 29 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor y en el mismo terreno, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos ejecutivos seguidos por don Remigio Sciarra contra doña Ercilina Camp de Gayoso, se hace saber al público: Que el dia 29 del corriente, por el martillero don Adolfo J. Morjoseph, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de dos fracciones de terreno con sus mejoras, situadas en el Arroyo Seco, de este departamento, compuesta la primera de una extension superficial de 4390 varas 95 decímetros ó sean 3240 metros cuadrados, encerrados así: 30 metros 59 cents. de frente al Oeste sobre el camino Suarez, 24 m. 60 cents. en la línea del Este confinantes con la expresada Ercilina Camp de Gayoso, 115 metros 40 cents. en el costado Norte linderos con la fraccion núm. 5 de doña Elvira C. de Lavalleja y 124 metros 75 cents. en el lado Sud, lindantes tambien con la exponente; y la otra fraccion enclavada ó sin salida á calle, situada en el propio Arroyo Seco que forma parte de la señalada con el núm. 4, se compone de un área superficial de 1209 varas, 88 decs. y 24 cents equivalentes á 892 metros 89 decs. cuadrados, con 36 metros en cada uno de los costados Noroeste y Sudeste y 24 metros 88 cents. en cada uno de los lados Nordeste y Sudoeste, lindando por el primer viento con la mencionada señora de Gayoso, por el Sudeste y Sudoeste con esta última y por el Nordeste con doña Elina C. de Lavalleja. La venta se efectuará á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 %, en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 13 de 1893.—*Juan José Regrallo*, escribano público.

Por mas detalles, en casa del rematador, 25 de Mayo núm. 205 ó Bolsa de Comercio de 1 á 2 p. m.

1344-my.14

Alberto Salvagno y Ca

De todos los ricos y espléndidos muebles que adornaban la casa de la señora doña Bernardina Mouliá de Caffa por ausentarse para Europa en viaje de recreo.—En nuestra casa, Sarandí 168 y 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra.

EL SABADO 20 del corriente, á la 1 1/2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta, por cuenta y órden de su dueño, todos los espléndidos muebles que adornaban la casa citada.

Recomendamos un espléndido juego de sala, armazon de nogal y tapizado en lampás de seda, otro rico juego de sala 9 piezas tapizado en lampás y con armazon de nogal y oro, dos ricas consolas con espejos biselados, grandes espejos, un rico amueblado hamburgues para dormitorio de roble y nogal macizo cristales biselados, mármoles Santa Ana, y compuesto de cama matrimonial, corona, dos mesas de luz, psiché, lavatorio y dos espléndidos roperos de desarmar; otro rico amueblado francés de erable é interior de roble, compuesto de cama matrimonial, dosel, psiché, lavatorio, dos mesas de luz y ropero de tres cuerpos; juego de comedor compuesto de gran aparador con mármol de Santa Ana, mesa para 24 cubiertos y doce sillas asiento y respaldo esterilla estilo Luis XV; un juego de salon estilo persa, compuesto de tres piezas y tapizado en valiosísimo brocato de seda y peluch, un rico piano armazon de hierro, cuerdas cruzadas y de la reputada marca de Erard; cuadros al óleo, galerías, sillas de todas clases, alfombras, etc., etc.

Por cuenta de varios Gran cantidad de ricos muebles de nogal, como ser: cama de una y dos plazas, roperos, cómodas, lavatorios, mesas de luz, lámparas, cristales, porcelanas, etc., etc.

En exhibicion los muebles arriba expresados, podrán verse en nuestra casa el viernes 19, desde las 12 m. á 10 p. m.

—¿Necesita usted dinero?

En la casa de remates de A. Salvagny y Ca., Sarandí 168 al 172, se anticipa dinero, *sin interés*, sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor para ser vendido en remate y al mejor postor.

1398-my.18

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, una gran pajarera como para cría, 1 rico teodolito y cantidad de mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar.

EL SABADO 20 del corriente, en nuestra casa Sarandí esquina Misiones, á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar.

A las 3 en punto de muebles como ser: camas de matrimonio de una plaza y de niño, lavatorios, cómodas con tocador, roperos con espejo, mesas de luz, escritorios, sillas, etc., etc., etc.

Ver los carteles de costumbre.

A las 4, de la gran pajarera y el teodolito.

Remates permanentes los miércoles y sábados.

Anticipamos cualquier suma de dinero sobre todo objeto que represente valor.—Sarandí esquina Misiones.

268 perm.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo, y el dia 6 de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomas Delmás**, nacionalidad español, nacido en Castellon de la Plana, de 31 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 31; hijo de don Cristóbal Delmás, español, finado, y de doña Sebastiana Lluca, de 70 años, viuda, labores de su sexo, reside en Castellon de la Plana; y doña **Constantina Fernandez Alvarez**, nacionalidad española, nacida en Oviedo, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 161; hija de don Eugenio Fernandez y de doña Bernarda Alvarez, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1287 my.18

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gonzalez**, nacionalidad español, nacido en Cádiz, de 25 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerro núm. 10; hijo de don Agustin Gonzalez, español, de 46 años, casado, empleado, y de doña Josefa Morales, española, de 42 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Cerro núm. 10; y doña **Benjamina Palmero** nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 296; hija de don Manuel Palmero, español, de 53 años, casado en segundas nupcias, comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 296, y de doña Antonia Morales, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1316 my-20

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Pujano**, nacionalidad español, nacido en Vizcaya, de 41 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Uruguay núm. 53 é hijo de don Antonio Pujano, español, finado, y de doña Antonia Echeverría, española, de 65 años, viuda, labores de su sexo, reside en Vizcaya; y doña **Josefa Lecaros**, nacionalidad española, nacida en Navarra, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 27 é hija de don Tomás Lecaros, español, finado y de doña Tomasa Saldías, española, de 56 años, viuda, labores de su sexo, reside en Navarra.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1334-my 21

En Montevideo, y el dia 10 del mes de Mayo del año mil ochocientos noventa y tres, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Paoluzzi**, nacionalidad italiano, nacido en Roma, de 21 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 176; hijo de don Francisco Paoluzzi, italiano, de 56 años, casado, agricultor, y de doña Filomena Centini, italiana, de 57 años, labores de su sexo, residen en Roma; y doña **María Sofía Ana Duffour**, nacionalidad francesa, nacida en los Altos Pirineos, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 176; hija de don Anselmo Duffour y de doña Ana Tilhac, franceses, fallecidos en los Altos Pirineos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1331-my.21

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Amespil**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años, soltero, hacendado, domiciliado en la calle Uruguay núm. 135; hijo de don Guillermo Amespil, francés, y de doña Elina Corbo, oriental, fallecidos en Montevideo; y doña **Elena Rodriguez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 135; hija de don Estanislao Rodriguez y de doña Dominga Amespil, orientales, fallecidos en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1386 my.25

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo, y el ocho del mes de Mayo del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber; Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Silverio Cisneros**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad español, nacido en Noya, provincia de la Coruña, de profesion empleado domiciliado en la calle Rampla núm. 109; hijo de don José Manuel Cisneros, de nacionalidad español, de 52 años, de estado viudo, de profesion sastre, reside en Buenos Aires, y de doña Dolores Carneiro, finada; y doña **María de la Concepcion Lopez**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad española, nacida en Corcubion, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rampla núm. 31; hija de don Pedro Lopez, finado, y de doña Dolores Eiris, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, reside en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1238 my.18

En Montevideo y el dia 17 del mes de Mayo del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que ante esta oficina proyecta contraer matrimonio don **Emilio Pombo**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en San Pedro de Soandres, Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle San Martin núm. 29, hijo de don Andrés Pombo, de nacionalidad español, de 64 años, estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Paileiro, de nacionalidad española, de 60 años, residen en España; con doña **María Ramona García**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en Santa María de Celas, Coruña, de profesion mucama, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 76, y de doña Antonia Carril, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de 8 dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1399-my.27

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Luis Estéban Vely**, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Salto, departamento del mismo nombre, en esta República, y bautizado en el Paso de los Libres, provincia de Corrientes (República Argentina), de estado soltero, de 27 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Sarandí núm. 120; hijo de don José Vely, fallecido en Uruguayana (República de los Estados Unidos del Brasil), no recordándose en qué fecha, de nacionalidad suizo, y de doña Natalia Castell, de 54 años, viuda, de nacionalidad oriental, residente en la Asuncion del Paraguay; y doña **Antonia Bonay**, de nacionalidad argentina, nacida en el Partido de Magdalena, provincia de Buenos Aires, de 20 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle General Miró sin número, entre los caminos Millan y Artigas, hija de don Joaquin Bonay, de 44 años, comerciante y de doña María Ordoizgoiti, de 42 años, de nacionalidad españoles, casados, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1317-my.20

En Montevideo, y el dia 12 del mes de Mayo del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado, proyectan contraer matrimonio don **José Toscani**, de nacionalidad italiano, nacido en Benas Cadora, provincia de Belune, de estado soltero, de 29 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Colonia núm. 108; hijo de don Bartolo Toscani, labrador, y de doña María Toscani, de nacionalidad italianos, casados, de 53 y 52 años de edad respectivamente, residen en Italia; y doña **Margarita Toso**, de nacionalidad italiana, nacida en Burgeeto, provincia de Génova, de 32 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires número 45; hija de don Antonio Toso y de doña Margarita Contes, de nacionalidad italianos, fallecieron en Burgueto el 28 de Abril y el 27 de Noviembre de 1887 respectivamente

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1329-my.21

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Victoriano del Molino**, de nacionalidad español, nacido en Lois, provincia de Leon, de estado soltero, de 29 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Cámaras núm. 213, hijo de don Vicente del Molino, empleado, y de doña Felipa Gonzalez, de nacionalidad españoles, casados, de 65 y 75 años de edad respectivamente, domiciliados en la calle Soriano núm. 96; y doña **Luisa Carrau**, de nacionalidad francesa, nacida en Labastide, departamento de Bajos Pirineos, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 213, hija de don Juan Carrau, viudo, de 65 años, agricultor, de nacionalidad francés, residente en la República Francesa, y de doña Mariana Mouraus, de nacionalidad francesa, fallecida en Labastide el dia 19 de Febrero de 1887.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz.

1330 my.21

En Montevideo y el dia 17 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyecta contraer matrimonio don **Meliton Juan Rey**, de nacionalidad español, nacido en Santiago, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 51 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sarandí núm. 125, hijo de padres desconocidos; y con doña **Marcelina Camano**, de nacionalidad española, nacida en Villagarcía, provincia de Pontevedra, de 26 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 143, hija de don Francisco Camano, fallecido en esta ciudad el 11 de Junio de 1890, de nacionalidad español, y de doña Manuela Lorenzo, de 60 años, de nacionalidad española, viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz.

1400 my.27

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia nueve del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Vazquez**, de 26 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 345, nacido en Asturias, provincia de Oviedo; hijo legítimo de don Fernando Vazquez, de 60 años, labrador y de doña Manuela García, de 65 años, españoles, residentes en España; y doña **Josefa Fernandez**, de 27 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Canelones núm. 150 A, nacida en Asturias, provincia de Oviedo, hija legítima de don José Fernandez, español, fallecido en España el año 1892 y de doña Josefa García, de 70 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1299 my.19

En Montevideo, y el dia diez del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las doce m., á peticion de los interesados, hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Grillo**, de 34 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Camacuá núm. 76, nacido en Negreira, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Antonio Grillo, español, fallecido en España en el año 1878, y de doña Juana Gerpe, de 54 años, viuda, española, residente en España; y doña **Cármen Castiñeira García**, de 28 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 76, nacida en Santiago, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Castiñeira y de doña Teresa García, españoles, fallecidos en España no recordando las fechas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1315-my.20

En Montevideo y el dia trece del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Teófilo Silva**, de 26 años, soltero, brasilero, agrimensor, domiciliado en la calle Soriano núm. 46, nacido en la ciudad de Pelotas, provincia de Rio Grande del Sur, hijo legítimo de don Juan Francisco Silva, de 61 años, oriental, hacendado, y de doña Teófila Avinda, de 59 años, brasilera, domiciliados en Molles, departamento de Cerro Largo; y doña **Matilde Correa y Artigas**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron num. 32; nacida en esta capital, hija legítima de don Miguel Ramon Correa y de doña María Teresa Artigas, orientales, fallecidos en esta ciudad en los años 1880 y 1857 respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz

1349 my.23

En Montevideo y el dia trece del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Abos**, de 28 años, soltero, francés, empleado, domiciliado en la calle Arapey número 225, nacido en Arrien, departamento de los Bajos Pirineos, hijo legítimo de don Pedro Abos, de 68 años, viudo, francés, comerciante, residente en Francia y de Juana Lamude, francesa, fallecida en Francia en el año 1871; y doña **María Eugenia Lartigue**, de 26 años, soltera, francesa, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 225, nacida en Castera Lon, departamento de los Altos Pirineos, hija legítima de don Benito Lartigue y de doña Francisca Portes, franceses fallecidos en Francia en el año 1875.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1350-my.23

En Montevideo y el dia quince del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lino Amorim**, de 28 años, soltero, oriental, médico, domiciliado en la calle Sarandí número 399, nacido en la ciudad del Salto; hijo legítimo de don José G. Amorim, de 66 años, portugues, hacendado, y de doña Sofía Reguero, de 50 años, oriental, domiciliados en el Salto; y doña **Antonia Tourem**, de 24 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 195, nacida en la ciudad del Salto; hija legítima de don Antonio V. Tourem, portugues, fallecido en el departamento del Salto, en el año de 1869, y de doña Isabel Braga, de 54 años, casada en segundas nupcias con don Joaquin R. Acevedo, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1368-my.24

En Montevideo y el dia dieciseis del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Colombo**, de 36 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Yerbal núm. 63, nacido en Albissola Marino, provincia de Savona; hijo legítimo de don Marcelino Colombo, de 65 años, viudo, italiano, comerciante, residente en Italia y de doña Juana Poggi, italiana, fallecida en Italia en el año 1878; y doña **María Benvenutto**, de 30 años, soltera, italiana, comerciante, domiciliada en la calle Yerbal núm. 63, nacida en Recco, provincia de Génova; hija legítima de don Juan Bautista Benvenutto y de doña Catalina Orsesa, italianos, fallecidos en Italia en los años 1888 y 1889 respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de paz.

1383 my.25

En Montevideo y el dia quince del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Hiriart**, de 32 años, soltero, oriental, médico, domiciliado en la calle Convencion núm. 285, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Juan Hiriart, francés, fallecido en esta ciudad en el año 1889, y de doña María Echebarne, de 73 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Eugenia Carriquiry**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 127 A, nacida en esta capital; hija legítima de don Pedro Carriquiry, de 58 años, francés, propietario y de doña Juana Quitery, de 46 años, argentina, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1382 my.25

Juzgado Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia quince del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Rienzi**, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, de profesion sastre, domiciliado en la calle Durazno núm. 192; hijo legítimo de don Inocencio Rienzi, de nacionalidad italiano que falleció en Italia el 14 de Abril del año 1891 y de doña María Grande, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **María Fandiño**, de veinte y cuatro años de edad, de estado soltero, de nacionalidad española, nacida en la parroquia de Salcedo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 192; hija legítima de don José Fandiño, de nacionalidad español, de 58 años de edad, de estado casado, de profesion propietario, domiciliado en España, y de doña Rosa Martinez, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de paz.

1307 my.21

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Leiór Reginó Gallardo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Colonia, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 241, de profesion diputado, hijo de don José Leiór Gallardo, finado, y de doña Segunda Hermosa, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 67 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 241 y doña **Emilia Gerirudis Echavarría**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Durazno, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 240, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Echavarría, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú número 240, de profesion propietario y de doña Consuelo Amen, de estado casada, de nacionalidad oriental de 42 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 240, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil.

1312-my.20

En Montevideo, y el dia 17 del mes de Mayo del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Liberato Rezaval**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 294, de profesion empleado; hijo de don Ignacio Francisco Rezaval, finado, y de doña Andrea Rodriguez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, domiciliada en la provincia de Buenos Aires; y doña **Julia Medrano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 83, de profesion labores de su sexo; hija de don Lorenzo Medrano, finado, y de doña Julia Rodriguez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil.

1402-my.27

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Mayo del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Perez Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Riaño, provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 217, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Perez, de nacionalidad español, de estado casado, de 75 años de edad, domiciliado en Riaño, provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Josefa Gonzalez, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 68 años, domiciliada en Riaño, provincia de la Coruña; y doña **Josefa Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Bauzás, provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Piedad número 17, de profesion labores de su sexo; hija de don Roque Rodriguez, de nacionalidad español, de estado viudo, de 60 años de edad, domiciliado en Bauzás, provincia de Pontevedra, de profesion marino, y de doña Josefa Gandara, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1352-my.21

En Montevideo á quince de Mayo del año mil ochocientos noventa y tres, á pedido de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Sica**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Eboli, provincia de Salerno, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 214, de profesion albañil; hijo de don Víctor Sica, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en Eboli, provincia de Salerno, de profesion zapatero, y de doña Rosario Giordano, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 50 años, domiciliada en Eboli, provincia de Salerno; y doña **Rosa Sparano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Eboli, provincia de Salerno, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sierra núm. 61, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Sparano, finado, y de doña Filomena Mallacano, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1366 my.24

En Montevideo, á 15 de Mayo del año 1893, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Dominguez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Madrid número 12, de profesion comercio; hijo de don Francisco Dominguez, finado, y de doña Rosa Torne, de nacionalidad española, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 76 años, domiciliada en Barcelona; y doña **Mercedes Rubio**, de nacionalidad española, nacida en Madrid, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 88, de profesion pasamanera; hija de don Jacinto Rubio, de nacionalidad español, de estado viudo, de 68 años de edad, domiciliado en Madrid, de profesion comercio, y doña Josefa Ferran, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1365 my.24

En Montevideo, á 16 de Mayo del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber; que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ramon Soca**, de estado viudo de doña María Ceferina Silva, de nacionalidad brasilero, nacido en San Francisco de Paul, provincia de Rio Grande del Sud, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 98 A, de profesion rentista, hijo de don Juan Mateo Soca, finado, y de doña Palmira Fermina Sagarday, finada; y doña **María Magdalena Isabel Muzio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 75, de profesion labores de su sexo, hija de don Guillermo Muzio, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 75, de profesion comercio, y de doña María Malvicini, de nacionalidad italiana, de 39 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada calle Hocquart núm. 75.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1387 my.25

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los diez dias del mes de Mayo de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Casimiro Cáceres**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, soltero, domiciliado en Colon, de profesion foguista; hijo legítimo de don Sinforoso Cáceres, oriental, finado, y de doña Rafaela Gonzalez, oriental, viuda, de 37 años de edad, domiciliada en Sauces, departamento de Canelones; y doña **Peregrina Castro**, española, nacida en la provincia de Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Fernando Castro y de doña Josefa Perez, ambos españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz.*

1313-my.20

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Antonio Aguirrezabal**, soltero, español, nacido en Tolosa, España, de 31 años, domiciliado en esta Villa, calle Porvenir núm. 4, empleado; hijo de padres desconocidos; y doña **Juana Jauregui**, soltera, oriental, nacida en Montevideo, de 33 años, domiciliada en esta Villa, calle Nueva Palmira número 83, labores de su sexo, hija de don Nicolás Jauregui, casado, español, de 73 años, y de doña Rosa Jauregui, casada, española, de 45 años, domiciliada con la contrayente, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil.

1298-my.19

En la villa de la Union, y el dia quince de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Morador y Otero**, soltero, oriental, nacido en Montevideo, de 36 años, domiciliado en la calle General Flores núm. 186, militar; hijo de don Antonio Morador, oriental, viudo, de 72 años, domiciliado en Lisboa, profesor de idiomas, y de la finada Ursula Otero, fallecida en Montevideo el año [illegible]; y doña **Sara Autran**, soltera, oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, domiciliada en la calle Plata núm. 61, labores de su sexo; hija de don José Autran, fallecido en el Brasil [illegible], y de doña Dolores Figari, viuda, oriental, de [illegible] años, domiciliada con la contrayente, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil.

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 10 de Mayo de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Farraco**, de nacionalidad italiano, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, nacido en Basilicata, Italia, domiciliado en Maroñas, calle Convento núm. 190; hijo legítimo de don Antonio Farraco, de 62 años, italiano, albañil, casado, y de doña Victoria Pitella, de 70 años, italiana, [illegible] en Basilicata, Italia; y doña **María Garello**, de nacionalidad italiana, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Basilicata, Italia; hija legítima de don Angel Garello, de 46 años de edad, italiano, casado, de profesion [illegible], y de doña Beatriz Cosentino, de 46 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por el término de ley, y para publicar en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil.

1314-my.20

En Maroñas, el dia 15 de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que ha proyectado unirse en matrimonio don **Calisto Duarte**, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Maroñas, domiciliado en Maroñas; hijo legítimo de don Antonio Duarte, fallecido en el Paso del Pando, en el año 1870; y de doña Estanisla Betancur, fallecida en Maroñas, en el año 1885; con doña **Balbina Sierra**, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Maroñas; hija de padre desconocido, y de doña Cármen Sierra, fallecida en Maroñas el dia [illegible] de Mayo del corriente año.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por el término de ley, y para publicar en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil.

1364-my.21

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, el dia 13 de Mayo de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dámaso Gil y Vizo**, español, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Millan s/n; hijo legítimo de don Camilo Gil y Corrales, español, y de doña Eufemia Vizo y Alvarez, española, finados; y la señorita **Rosa Novas y Ruibal**, española, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Millan s/n; hija legítima de don Jacinto Novas y [illegible], y de doña Jesusa Ruibal y Montoagudo, [illegible], casados, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés.*

1388-my.25

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo, y el dia 10 del mes de Mayo del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don Facundo Perez, de nacionalidad oriental, de 26 años, de estado soltero, de profesion jornalero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 749, hijo legítimo de don Tomás Perez, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Santa Lucía; y de doña Isabel Perez, de nacionalidad española, domiciliada en Santa Lucía; con doña **María Martinez**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 749, hija legítima de don Leonardo Martinez, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Marciana Oya, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 749.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carricaburu*, oficial del Estado Civil.

1389-my.25

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 6 de Mayo del año 1893 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Zabatiello**, nacido en Italia, provincia de Potenza, de 26 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 101, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Zabatiello, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, domiciliado en Bella, provincia de Potenza, de profesion jornalero y de doña Manuela Bisiello, de nacionalidad italiana, de 55 años [illegible]; y doña **Catalina Castelucci**, de nacionalidad italiana, de 18 años de edad, soltera, nacida en Lauria, provincia de Potenza, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 367, de profesion labores; hija de don Blas Castelucci, finado, y de doña Lucía Castelucci, de nacionalidad italiana, de profesion labores, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 367, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Forrello*, oficial del Estado Civil.

1389-my.27

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 15 de mes de Mayo del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio **Natalio Bellinzona**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavía, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en el Cerro, de profesion [illegible]; hijo legítimo de don Carlos Bellinzona, labrador, y de doña Josefina [illegible], de nacionalidad italianos, [illegible] contrayente; y doña **Felicia Viola**, de nacionalidad italiana, de estado soltera, de 20 años, labores de su sexo, domiciliada en la Victoria, hija legítima de don Francisco Viola, labrador, y de doña [illegible] Sperati, de nacionalidad italianos, casados, de 50 años de edad domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Pagano*, oficial del Estado Civil.

1401-my.25